



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 457

1 de junio de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Álvaro Moraga Valiente

Sesión celebrada el miércoles 1 de junio de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-38/05 RGEP. 424 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas en orden a la construcción de un nuevo parque de bomberos donde se ubicará la sede del Grupo Especial de Rescate de Alturas (GERA).

2.- PCOC-47/05 RGEP. 433(VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto acometer para dotar de equipamientos de protección personal a los efectivos de la totalidad de cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-50/05 RGEP. 436 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Ana María Abella Álava, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que representan para las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.

4.- C-559/04 RGEP. 5249 (VII). Comparecencia del Ilmo Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid y valoración de los convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la puesta en marcha del nuevo Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

5.- C-21/05 RGEP. 619 (VII). En su caso, comparecencia del Sr. Presidente del Movimiento Contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la existencia de grupos antidemocráticos, racistas y xenófobos en la Comunidad de Madrid.

Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Página 13169

— **PCOC-38/05 RGEP. 424 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas en orden a la construcción de un nuevo parque de bomberos donde se ubicará la sede del Grupo Especial de Rescate de Alturas (GERA).**

Página 13169

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 13169

-Interviene el Sr. Director General de Protección Ciudadana, respondiendo la pregunta.

Página 13169-13170

-Intervienen el Sr. Beltrán Pedreira agradeciendo y ampliando la información.

Página 13170

— **PCOC-47/05 RGEP. 433(VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que**

tiene previsto acometer para dotar de equipamientos de protección personal a los efectivos de la totalidad de cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

Página 13171

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 13171

-Interviene el Sr. Director General de Protección Ciudadana, respondiendo la pregunta.

Página 13171-13173

-Intervienen el Sr. Jiménez de Parga Maseda, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13173

— **PCOC-50/05 RGEP. 436 (VII). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Ana María Abella Álava, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que representan para las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.**

Página 13173

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 13173

-Interviene el Sr. Director General de Protección Ciudadana, respondiendo la pregunta.

Página 13173-13175

-Interviene la Sra. Abella Álava, agradeciendo y ampliando la información.

Página 13175

— C-559/04 RGE. 5249 (VII). Comparecencia del Ilmo Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid y valoración de los convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la puesta en marcha del nuevo Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

Página 13176

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13176-13177

-Exposición del Sr. Director General de Protección Ciudadana.

Página 13177-13182

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros.

Página 13182-13193

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 13193-13197

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

Página 13197

-Se reanuda la sesión a las 13 horas y 32

minutos.

Página 13197

— C-21/05 RGE. 619 (VII). Comparecencia del Sr. Presidente del Movimiento Contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la existencia de grupos antidemocráticos, racistas y xenófobos en la Comunidad de Madrid.

Página 13197

-Exposición del Sr. Presidente del Movimiento contra la Intolerancia.

Página 13197-13201

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Contreras Lorenzo y la Sra. Martín Martín

Página 13201-13208

-Interviene el Sr. Presidente del Movimiento contra la Intolerancia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 13208-13210

— Ruegos y Preguntas.

Página 13210

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, solicitando la retirada de unas palabras de la Sra. Martín Martín.

Página 13210

-Intervienen la Sra. Martín Martín respondiendo al Sr. Gómez Montoya.

Página 13210

-Intervienen el Sr. Presidente y el Sr. Suárez Machota en relación con lo sucedido al final de la tramitación del punto cuarto.

Página 13210

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Página 13211

(Se abre la sesión a las once horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días a todos, se inicia la sesión de la Comisión de Justicia e Interior prevista para el día de hoy. En primer lugar, saludamos a todos los presentes y, cómo no, al Director General de Protección Ciudadana, don Manuel López Sánchez, y al equipo de personas de su departamento que le acompañan. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas en orden a la construcción de un nuevo parque de bomberos donde se ubicará la sede del Grupo Especial de Rescate de Alturas (GERA).

———— PCOC-38/05 RGEF. 424 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente la pregunta es del mismo tenor que el que ha leído el Presidente, ya que este Grupo tiene interés en conocer cuáles son las actuaciones previstas en relación con el nuevo parque de bomberos del GERA que se instalará próximamente. Una vez que haya contestado el Director General, haré algunas matizaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beltrán. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con el fin de conseguir el nivel operativo óptimo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cada año se afrontan diversas actuaciones de reparación y mejora de los distintos parques de bomberos existentes, así como proyectos para la construcción de nuevos edificios, con el fin de conseguir la

modernización de las instalaciones.

Actualmente se está tramitando un expediente de contratación para la ejecución de un nuevo parque de bomberos en Navacerrada, anualidades 2005, 2006 y 2007, para el personal adscrito al Grupo Especial de Rescate en Altura, GERA. Su finalidad es ubicar al citado personal en un lugar estratégico que suponga una mayor cercanía de la Sierra de Madrid, donde se produce el porcentaje más elevado de las intervenciones del Grupo Especial de Rescate en Altura, como es la localidad de Navacerrada. Este proyecto de construcción de un nuevo parque, que va a constituir la citada base GERA, ha venido gestándose en los años anteriores, si bien la complejidad técnica y su envergadura, así como la cuantía económica que implicaba, ha dilatado su ejecución en el tiempo.

En el año 2004, en base al anteproyecto inicial, se lleva a cabo la contratación de la redacción del proyecto de ejecución del citado parque, resultado adjudicatario de la misma la empresa GOT, Oficina de Proyectos. El proyecto supone la construcción de un nuevo parque de bomberos que, además del establecimiento de base de los GERA, albergará la dotación necesaria para la campaña de verano, conocida como campaña Infoma, y una helibase para dar cobertura a todos los servicios operativos de vehículos aéreos.

Supone una superficie de actuación, en parcela, de cerca de 4.000 metros cuadrados y una superficie útil de 2.566 metros, habiéndose tenido en cuenta que ofrezcan una imagen en consonancia con el entorno natural donde se ubica. Se trata de una edificación en dos plantas, que incluye todas las dependencias necesarias para albergar al personal, así como los medios materiales utilizados por éste, como naves para vehículos, almacén, talleres, etcétera. Asimismo, incluye, Señorías, una torre de entrenamiento, zonas de aparcamiento y una pista de despegue y aterrizaje de helicópteros, y complementa un programa de reforestación del terreno en un área de 10.000 metros cuadrados.

El proyecto establece un plazo de ejecución de 18 meses y un importe de 5.650.264 euros, en base a lo cual se está tramitando el expediente de contratación de carácter plurianual y con carácter urgente, con el fin de iniciar en el 2005 la ejecución de la citada obra, con el siguiente desglose económico por anualidades: en el año 2005,

1.497.000 euros; en el año 2006, 3.953.000 euros y en el año 2007, 198.000 euros; dicho importe será efectivo con cargo a la partida 62110 del Programa 217 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para los años 2005, 2006 y 2007. El expediente fue enviado por el servicio de contratación de la Dirección General de Presupuestos, debiendo ser fiscalizado por parte de la Intervención General para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Paralelamente al citado expediente de obra, se tramita un expediente de consultoría y asistencia para la contratación de un arquitecto superior que llevará a cabo la dirección facultativa de las obras mencionadas; señalaré a este respecto, que el arquitecto técnico es un funcionario adscrito a la Dirección General de Protección Ciudadana. El contrato tendrá la misma duración que la obra, y el importe de licitación que se propone asciende a 60.272 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 62110, del Programa 217, "Contra incendios", de los Presupuestos de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2005, 2006 y 2007, con el siguiente desglose: anualidad del 2005, 15.978 euros; anualidad 2006, 42.172 euros y anualidad 2007, 2.121 euros. Con la ejecución de la citada obra se conseguirá una mayor eficacia en las intervenciones, consiguiendo disminuir los tiempos de respuesta en los rescates al mejorar la localización del personal que actúa en este tipo de intervenciones.

Para terminar, permítanme, Señorías, hacer una breve referencia la gran labor que desarrollan estos profesionales, y también darles algunos datos significativos. El número de intervenciones del 1 de enero del 2004 hasta el 30 de abril de 2005 del Grupo Especial de Rescate en Altura, GERA, ha sido de 865 actuaciones, entre ellas, hay 109 de incendios, 2 de explosiones, 15 de accidentes, 186 de salvamento, 40 de asistencia técnica y 511 de otras. En total, podríamos decir que es uno de los grupos, integrados dentro del Cuerpo de Bomberos, que prestan a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid un mejor servicio público, dentro de lo que la Comunidad de Madrid y el Gobierno entienden como seguridad integral de todos nuestros conciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, le doy la bienvenida al Director General, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En segundo lugar, simplemente, quiero hacer unas matizaciones a la extensa y transparente información que el Director General ha expuesto en esta pregunta, y decir que al Grupo Popular le parece muy correcta la idea de emplazar en Navacerrada este servicio, primero, por la proximidad, que ha señalado el propio Director General, y, en segundo lugar, porque los tiempos de respuesta, que son fundamentales en un servicio de este tipo, sin duda alguna, se verán mejorados y acortados con el propio servicio en Navacerrada.

En segundo lugar, también nos parece muy importante esa relación que tiene con el Infoma, que ha sido expuesta también por su responsable ante esta Cámara en fechas recientes. Quiero decir también que el compromiso presupuestario que ha anunciado el Director General nos parece de envergadura y, sobre todo, porque, al final, los compromisos políticos, si no se traducen en compromisos presupuestarios no tienen eficacia alguna; los ciudadanos no ven reflejadas sus aspiraciones políticas o de respuesta por parte de la Administración.

En tercer lugar, quiero decir que el GERA, integrándose también en las modalidades de respuesta que tiene el 112 y en la aplicación de nuevas tecnologías sin duda alguna podrá responder de una forma más rápida y adecuada a los requerimientos que, como ha dicho el Director General, han sido de 865 actuaciones en el año anterior. Quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que este nuevo emplazamiento para el Grupo Especial de Rescate en Altura y el compromiso plurianual de llevarlo a cabo hasta el 2007 será sin duda alguna un servicio de cara, a lo que es el GERA: un modelo de gestión en la protección civil y en la atención a los ciudadanos por parte de la Comunidad de Madrid que, sin duda alguna, como ocurre con otros servicios, será ejemplo también para el resto de Comunidades Autónomas de España. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Beltrán. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Federico Jiménez de Parga Maseda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto acometer para dotar de equipamientos de protección personal a los efectivos de la totalidad de cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

———— PCOC-47/05 RGEP. 433(VII) ————

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas tiene previsto acometer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dotar de equipamientos y protección personal a los efectivos de la totalidad de Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor López.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Partiendo de un concepto de seguridad como un parámetro esencial para medir la calidad y su configuración como un destacado eje que permita a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos y libertades, la Comunidad de Madrid ha venido llevando a cabo desde el inicio de la asunción de las competencias autonómicas, en el ámbito de las policías locales, actuaciones enmarcadas dentro de los criterios de coordinación establecidos. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y también en la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de las Policías Locales, uno de los pilares sobre los que se ha de ejercer las funciones de coordinación atribuidas a nuestra Comunidad lo constituye la homogeneización de los medios técnicos de los cuerpos de Policía Local. De esta forma, la

Comunidad de Madrid ha venido efectuando, desde el punto de vista de la homogeneización de los recursos materiales de los cuerpos de Policía Local, distintas actuaciones, todas ellas dirigidas al cumplimiento de dicho objetivo. Entre las mismas, caben destacar principalmente las dirigidas a dos campos diferentes de actuación: una, la colaboración en la mejora de los recursos técnicos materiales de los Cuerpos de Policía Local, mediante la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos anualmente desde el año 2000, y, también facilitar un sistema informático común.

Por lo que respecta a las subvenciones, durante los pasados ejercicios presupuestarios 2000, 2001, 2002 y 2003 se procedió, mediante la publicación de la oportuna subvención, a la convocatoria anual de ayudas económicas, dirigidas a la contribución autonómica en la renovación del parque móvil de los Cuerpos de Policía Local, mediante ayudas económicas para la adquisición, bien de un automóvil, bien de dos motocicletas, al servicio de los Cuerpos de Policía Local. Las cantidades anuales presupuestadas a tal fin entre los años 2000-2003 han ascendido a un total de 1.231.573,10 euros.

Durante el pasado ejercicio presupuestario 2004 se inició una nueva línea de homogeneización de los medios técnicos dirigida a garantizar la seguridad de los miembros del Cuerpo de Policía Local mediante la adquisición de equipamiento de seguridad: chalecos de protección interior antibalas. Esta propuesta nace del consenso, las reflexiones y encuentros que mantenemos a diario con los profesionales de las policías locales, que nos hacen llegar sus sugerencias y sus necesidades de servicio más imperantes. De esta forma, en consonancia con lo anteriormente señalado, con fecha del pasado 13 de septiembre de 2004, fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden de 25 de agosto, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, por la que se aprobaron las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la adquisición de chalecos de uso interior de protección policial antibalas. El importe presupuestado para la ayuda convocada ascendió a la cantidad de 334.307,58 euros, cantidad recogida en la partida 76390, del Programa 216, "Seguridad y gestión corporativa", del presupuesto de gastos para el año 2004.

La convocatoria de la subvención tuvo como objetivo básico coadyuvar en la adquisición municipal del material técnico preciso, que permita conjugar el desempeño eficiente y eficaz de las funciones encomendadas con la propia seguridad personal de los efectivos policiales. Teniendo en cuenta que el desempeño del servicio de seguridad por los efectivos policiales municipales se configura como algo sustancial al propio ejercicio de la función a prestar, se ha considerado, para la determinación de los criterios de reparto, que las ayudas a percibir puedan alcanzar a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con Cuerpo de Policía Local, y así lo soliciten -Señorías, es la primera vez que se hace-, al objeto de que la determinación de la cuantía a establecer en las bases de la convocatoria se ajuste a las necesidades reales y objetivas del Cuerpo de la Policía Local.

Se partió de un estudio de las plantillas de efectivos municipales, dirigido a una asignación económica por tramos de las mismas, y se incrementó proporcionalmente mediante una cantidad por número adicional de efectivos, para cubrir las necesidades de aquellos ayuntamientos que requiriesen una mayor dotación de equipos de seguridad, todo ello con el objeto de reparto proporcional y ajustado al número real de efectivos; es decir, criterios redistributivos en la asignación de recursos de equidad y de proporcionalidad. De esta forma, tal como consta en el apartado 3 de la base octava de la convocatoria publicada, la cuantía del importe máximo a percibir por los ayuntamientos vendría dada por la suma de los siguientes conceptos: a) un importe fijo, según corresponda al tramo de número de plazas cubiertas por los funcionarios de carrera del Cuerpo de la Policía Local del ayuntamiento solicitante; b) un importe adicional por cada plaza cubierta por funcionarios de carrera del Cuerpo de Policía Local del ayuntamiento solicitante, donde el número máximo por Ayuntamiento sería el fijado por el importe fijo más un número de plazas adicional. A efectos de garantizar la cualificación técnica del equipamiento a adquirir por los ayuntamientos, con cargo a la subvención convocada, las bases de convocatoria exigen la certificación de un nivel mínimo de protección, según las diferentes normativas, así como el cumplimiento de unas determinadas características técnicas, todo ello dirigido a la idoneidad de la calidad del material a sufragar por la

Comunidad de Madrid para la seguridad personal de los efectivos policiales.

De esta manera, a modo de resumen, se puede señalar lo siguiente respecto a los objetivos, efectivos y resultados pretendidos con la subvención convocada: uno, continuar impulsando el ejercicio de las acciones autonómicas en el ámbito de la cooperación con los municipios de la Comunidad de Madrid; dos, apoyar y colaborar en la mejor dotación de los medios técnicos y recursos materiales de la Policía Local; tres, favorecer la homogeneización de los recursos y aumentar así la eficacia y seguridad de la actuación de los policías locales; cuatro, asegurar la propia integridad física, y, cinco, redundar en un mejor servicio policial para el ciudadano. Una vez efectuada la correspondiente tramitación administrativa, resultaron beneficiarios de la subvención convocada todos los ayuntamientos solicitantes, 87, entre los 101 ayuntamientos con Cuerpo de Policía Local en la Comunidad de Madrid. Así, para no extenderme demasiado, no me referiré a todos los ayuntamientos, no nombraré a todos los ayuntamientos que han sido adjudicatarios, pero lo pongo en su conocimiento.

Por último, quiero señalar que, existiendo una consignación presupuestaria de 360.607 euros con cargo al presente ejercicio presupuestario 2005, es previsión del Gobierno regional proceder de manera inminente a la publicación de una nueva orden de convocatoria de ayudas, dirigida en este caso a continuar impulsando la renovación de los parques móviles de los Cuerpos de Policía Local, mediante una subvención dirigida a la adquisición de vehículos turismos y también vehículos todoterreno.

Considerando la necesidad de que la contribución económica y la renovación de la flota de vehículos pueda alcanzar a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con Cuerpo de Policía Local, se ha partido de una consideración importante como criterio prioritario de adjudicación de la subvención: que la ayuda alcance, en primer término, a aquellos ayuntamientos cuya población sea igual o inferior a 10.000 habitantes que no hayan obtenido subvención de vehículos con cargo a las anteriores convocatorias de subvención correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003, siguiendo, a continuación, un criterio sucesivo de número de veces de obtención de la subvención, dando preferencia a aquellos ayuntamientos que las

hubiesen recibido con cargo a las convocatorias más antiguas; todo ello sin perjuicio de que los ayuntamientos que cuenten con un número superior a los 10.000 habitantes pueden, igualmente, obtener la ayuda siempre que resulte crédito presupuestario disponible, siguiendo los mismos criterios anteriormente citados.

La diferenciación por tramos de menos o más de 10.000 habitantes se ampara, como no podría ser de otra manera, en la consideración de la importantísima actuación subvencional derivada del señalado proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, BESCAM, en cuanto que el mismo contempla, además de la dotación de recursos humanos, la ayuda de medios móviles, efectuada, tras la adecuación presupuestaria a la segunda fase del proyecto de los ayuntamientos, junto a los que han recibido subvención con cargo a alguna de las citadas órdenes de convocatoria, que alcanzará el 99,9 por ciento. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Director General. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señor Presidente. Dada la extensión de la respuesta del Director General, voy a acortar mi intervención porque, si no, nos vamos a pasar del tiempo. Siempre es tranquilizador comprobar que la Consejería de Justicia e Interior vela por la seguridad de los efectivos de policía local, y lo hace, como no podría ser de otro modo, ajustándose a los procedimientos establecidos; es decir, contemplando en los presupuestos de la Comunidad una partida para dotar de equipamientos de protección personal a los policías locales y convocando unas subvenciones a través del Boletín Oficial.

Según nos ha explicado el Director General, los ayuntamientos que así lo soliciten pueden recibir una subvención para la adquisición de chalecos antibalas; de acuerdo con las bases de la convocatoria, algunas Corporaciones Locales podrían incluso percibir cantidades próximas a los 11.000 euros, unas cuantías nada desdeñables para este fin. Cabe significar que el año pasado fueron 86 los ayuntamientos de nuestra Comunidad los que

solicitaron este tipo de ayudas; teniendo en cuenta que son 101 los ayuntamientos que disponen de policía local, la proporción es encomiable. En definitiva, la Consejería de Justicia e Interior, en este caso la Dirección General, ha vuelto a demostrar su enorme sensibilidad en los temas relativos a seguridad. Hoy los policías locales se pueden sentir más protegidos. Poco más se puede decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Jiménez de Parga. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. Ana María Abella Álava, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que representan para las agrupaciones de voluntarios de protección civil las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.

————— **PCOC-50/05 RGEP. 436 (VII)** —————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, doña Ana María Abella Álava.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quería preguntar sobre las ventajas que representan para las agrupaciones de voluntarios de protección civil las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Director General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Abella. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Gracias, señor Presidente. Señorías, permítame que haga una introducción del concepto de la protección civil. La protección civil implica hoy, antes que nada, una suma de esfuerzos procedentes, por una parte, de la propia Administración, pero también de los ciudadanos, individualmente o agrupados en entidades, que tengan como objetivo básico la ayuda

humanitaria y desinteresada así como la colaboración en todos aquellos planes o programas vinculados a la protección civil, entendido este concepto en un sentido amplio. Por ello, la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, consciente de la importancia que en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid tienen los cometidos y funciones que vienen desarrollando las agrupaciones municipales de voluntarios en el ámbito de la protección civil, considera esencial que desde la propia Administración autonómica se apoyen las actividades que en tal ámbito desarrollan tales agrupaciones, colaborando en la dotación de medios materiales a las mismas, al servicio de la protección civil, al objeto de garantizar respuestas adecuadas y eficaces a las diversas situaciones que la realidad plantea.

De acuerdo con lo expuesto, se aprobaron durante los ejercicios anteriores diversas órdenes por las que se convocaban subvenciones a las Corporaciones Locales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mediante las cuales les fueron concedidas ayudas con objeto de colaborar en la mejor dotación de medios de las mismas, facilitando así el desarrollo de las funciones propias de protección. Igualmente, en los pasados ejercicios económicos 2002, 2003 y 2004 fueron convocadas subvenciones dirigidas a la adquisición de vestuario de trabajo y calzado necesarios para el desarrollo de las funciones propias de este servicio de protección civil; en el presente ejercicio se pretende seguir en esta línea de apoyo a las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil. Los puntos más significativos de esta convocatoria se encuentran en los destinatarios, que son los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que cuenten con agrupaciones de voluntarios de protección civil y se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El objeto de la subvención es un vehículo todoterreno, con cilindrada no inferior a 1.800 centímetros; los vehículos deberán llevar un logotipo de Protección Civil en el capó delantero y en cada una de las dos puertas delanteras, así como el número de teléfono de urgencias de Madrid 112 en la parte posterior del vehículo y en los laterales del mismo. La cuantía de la subvención será de 20.000 euros por ayuntamiento. La forma de concesión es la concurrencia competitiva, y se adjudicarán según el

criterio que se indica en la convocatoria. Los criterios de adjudicación son los siguientes: números de voluntarios por cada mil habitantes, ordenados correlativamente de mayor a menor, según la cifra obtenida después de realizar la siguiente operación: el coeficiente resultante de dividir el número de voluntarios de cada municipio entre el número de habitantes del mismo y multiplicado por mil.

La cobertura económica para financiar las ayudas objeto de esta convocatoria consiste en un crédito de 100.000 euros en la partida 76 390, del Programa 217, consignado en el presupuesto de gasto de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior para el año 2005. El estado de la tramitación, Señorías, es el siguiente: por orden del señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, con fecha 12 de marzo, se aprueba el plan estratégico vinculado a la subvención, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas de modificación parcial de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 13 de mayo se envía el borrador de la orden de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para dotar a las agrupaciones municipales de protección civil de vehículos todoterreno, a fin de que sea emitido el preceptivo informe sobre el mismo por la Dirección General de Trabajo de la Consejería del Empleo y Mujer, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Consejería de Presidencia, por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y por la Secretaría General Técnica, para informe de los servicios jurídicos, ambas dependientes de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior. En la fecha actual se está pendiente de recibir los informes que se describen en el punto anterior para continuar la tramitación, consistente, en primer lugar, en su fiscalización por la intervención, para, posteriormente, su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

¿Qué ventajas presenta la subvención para las agrupaciones de voluntarios de protección civil? Resumiendo, para no extenderme mucho, son las

siguientes: impulso y fomento de la colaboración ciudadana para prestar una adecuada protección de los bienes y las personas frente a eventuales catástrofes y situaciones de emergencia; asistencia y apoyo a las agrupaciones de voluntarios de protección civil mediante la dotación del equipamiento necesario para poder desarrollar una eficaz colaboración con los servicios públicos de protección civil.

Señorías, he de decirles, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta decididamente por prestar una ayuda, en este caso indirecta, otras veces directa, a las entidades locales bajo el principio de solidaridad, y garantizar así a los ciudadanos el derecho fundamental que es el de la vida y la integridad física de las personas.

Por último, permítanme recordarles que la Comunidad de Madrid -esto también es significativo- tiene actualmente constituidas 67 agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil, con un número de 1.696 voluntarios, lo que hace que sea una cifra nada desdeñable. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por venir a contarnos estas subvenciones que concede la Comunidad de Madrid. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos, me imagino que igual que los demás Grupos Parlamentarios, muy agradecidos por su respuesta sobre temas como éste al que nos referimos.

Las ventajas que representan las subvenciones para las agrupaciones de voluntarios de protección civil son una implicación, según nos ha explicado, real y efectiva de la Comunidad de Madrid en la protección integral de sus ciudadanos. En este caso, colaborando con las entidades locales para que puedan desarrollar su labor asistencial y de apoyo en mejores condiciones. Las ventajas que representan para las agrupaciones de protección civil las ayudas que reciben de la Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista son extraordinarias. De otra manera, no tendrían ninguna posibilidad de

acceder a su equipamiento, a vestuario y a los vehículos adecuados para el desempeño de esta labor tan importante.

Deseo expresar nuestro reconocimiento a las funciones que desempeñan de apoyo logístico cuando se activan los planes de protección civil. Su labor de auxilio y apoyo resulta extraordinariamente importante en los momentos de intervención ante catástrofes de todo tipo. Colaboran igualmente en el día a día, en accidentes de tráfico a los que acuden con sus medios, interviniendo también en situaciones de emergencia ayudando a la población. Estoy pensando, por ejemplo, en situaciones consecuencia de inclemencias invernales, como nos sucede, por desgracia, en muchas ocasiones, en las que los voluntarios de protección civil colaboran en el reparto de alimentos, mantas y en otras muchas situaciones.

El presupuesto del que disponen las agrupaciones de protección civil para gastos corrientes es limitado, por lo que la aportación económica que reciben de la Comunidad de Madrid les permite disponer del equipamiento y vehículos que de otra forma no conseguirían. Siempre es poco, hay que decirlo, pero, poco a poco, con la aportación de todos, lograremos que este apoyo vaya aumentando. Otro objetivo que se alcanza con estas ayudas es el de homogeneizar los equipamientos de todas las agrupaciones de voluntarios de protección civil en esta Comunidad de Madrid.

Permítame simplemente reiterar y destacar que, como usted ha dicho, las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil desarrollan una importantísima labor, que usted ha sintetizado en movilización y coordinación de los voluntarios de protección civil de la Comunidad de Madrid en caso de grandes emergencias. Esto que se dice en una frase así muy rápidamente engloba una inmensa labor que todos valoramos y alabamos. Nos ha dicho que el número total de agrupaciones de voluntarios de protección civil en la Comunidad de Madrid es de 69, con un número total de voluntarios de 1.696. Desde este Grupo Parlamentario esperamos y deseamos que con estas subvenciones, el trabajo y el apoyo de todos se multipliquen y puedan crecer estas agrupaciones tan importantes y necesarias en nuestra sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, a usted, señora Abella. A continuación, pasamos al cuarto punto del orden del día.

Comparecencia del Ilmo Sr. Director General de Protección Ciudadana, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Comunidad de Madrid y valoración de los convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región para la puesta en marcha del nuevo Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

————— **C-559/04 RGEP. 5249 (VII)** —————

De acuerdo con el Reglamento, para precisar en su caso las razones que motivan la solicitud de la comparecencia, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor López Sánchez, el Grupo Parlamentario Socialista le da la bienvenida a esta Comisión y le agradece, no sabe cuánto, su comparecencia. Nunca una comparecencia ha sido tan deseada, señor López; debe ser usted el único alto cargo del Gobierno del Partido Popular que, después de dos años de Legislatura, todavía no había comparecido en una Comisión parlamentaria. Y no era, señor Director General, porque no existieran peticiones; el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado con ésta cuatro comparecencias, ya son cinco, puesto que sabe usted que hemos solicitado una más en este espacio. Las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular en reuniones de Mesa y Portavoces de la Comisión de Justicia e Interior no ha consentido que usted compareciera en estos dos años no las conocemos, pero lo que sí le puedo decir es que las dudas surgidas en torno a este asunto no le dejan a usted, señor López, en una posición especialmente cómoda. Quizá debería tener usted una conversación con el señor Consejero a este respecto para averiguarlo.

Como sabe, señor López, la comparecencia tiene dos partes: por un lado, la política general de

su Dirección General, y, por otra, la valoración que hace su departamento de los convenios firmados entre la Comunidad y 16 ayuntamientos de la región; estamos hablando, señor López Sánchez, de la primera fase del nuevo proyecto de seguridad. Como sabe, esta comparecencia se solicitó el 6 de octubre de 2004 y tenemos conocimiento, como usted bien sabe, de que se han firmado otros 14 convenios más.

Nos interesa además conocer cómo está el servicio de bomberos: si cuenta con los efectivos necesarios, si las infraestructuras están a punto, si necesita o requiere equipamientos para estos profesionales; queremos que nos hable sobre la construcción de nuevos parques de bomberos en función de los estudios que, imagino, su Dirección General habrá hecho a este respecto. Nos gustaría también que nos informara sobre el desarrollo de gestión que su departamento ha hecho en materia de coordinación de Policías Locales: cuáles son las peticiones de los ayuntamientos y las cuantías de las subvenciones que haya entregado dentro del presupuesto corriente, es decir, del año 2005. También nos gustaría saber qué tipo de proyectos ha subvencionado su departamento, si es que lo ha hecho, al día de hoy.

En materia de Protección Civil, al margen de la contestación que acaba de dar la señora Abella, quisiéramos conocer qué proyectos tiene su departamento para este colectivo mas allá de las subvenciones. Las agrupaciones de voluntarios todos sabemos que viven, además de la exigua subvención que da su departamento, gracias a la financiación de los ayuntamientos de la región, pero imagino que su departamento también invertirá algo de tiempo en pensar qué hacer con este importante colectivo de voluntarios que, como sabe, son fundamentalmente gente joven.

Nos gustaría también saber qué planes tiene usted respecto de los planes especiales de Protección Civil para este año 2005 y si usted está cumpliendo lo que presupuestariamente se planteó en el ejercicio, insisto, presupuestario del 2005. Esperamos que nos pueda contar si los tiene ya puestos en marcha o, en cualquier caso, si los ha cumplimentado o está esperando por alguna razón a iniciar su tramitación.

En cuanto al desarrollo de los convenios firmados por la Comunidad de Madrid y 16

ayuntamientos de la región, primera fase del llamado nuevo proyecto de seguridad, quisiéramos conocer cuál es la fase de cumplimiento de los citados convenios: si los plazos se cumplen, si se reúnen las comisiones de seguimiento entre Comunidad y Ayuntamiento, etcétera.

En definitiva, tenga usted presente que es la primera vez que comparece, si restamos las dos ocasiones en las que usted nos ha informado de los presupuestos de su departamento. Por lo tanto, y contando siempre con la benevolencia del señor Presidente de la Comisión, extiéndase lo que pueda, puesto que necesitamos, señor López Sánchez, ponernos al día. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Tiene la palabra el señor Director General para contestar al Grupo solicitante de la comparecencia. Teniendo en cuenta que hoy es una sesión larga, yo le pediría, sin perjuicio de que luego se pueda precisar en el turno de Grupos alguna petición concreta, que nos ajustáramos a los tiempos para que sea razonable la duración de esta Comisión. Usted tiene en principio quince minutos para su intervención en esta primera parte.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Señor Gómez Montoya, yo quisiera darle las gracias por la bienvenida. Este Director General siempre acudirá a esta Comisión cuando lo acuerden ustedes, porque creo recordar que habían solicitado mi comparecencia por el mes de enero, y con fecha 26 de junio la retiraron; posteriormente volvieron a solicitarla, y ante SS.SS. comparezco, pero es el órgano rector de esta Comisión, del que usted no sé si forma parte, pero sí su portavoz, quien rige el funcionamiento de la misma, por lo que sinceramente no entiendo sus quejas; le vuelvo a reiterar que este Director General comparecerá ante esta Comisión cuando ustedes lo pidan.

Señorías, en primer lugar, quisiera agradecer la oportunidad que se me brinda a través de esta comparecencia de poder informar de la política general de este órgano gestor y hacer una valoración de la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid. A modo de

introducción, quiero señalar que corresponde a la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, como consecuencia de la reestructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, realizada al comienzo de la presente legislatura, la competencia en materia de protección ciudadana, entendiéndola como la defensa y salvaguarda de los bienes y derechos de las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el marco de nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El organismo encargado de asumir esta competencia es la Dirección General de Protección Ciudadana, desarrollando toda una serie de medidas así como una gran variedad de actuaciones en diferentes áreas de actividad, tales como prevención, extinción de incendios, salvamentos, Protección Civil, proyecto de seguridad, coordinación de Policías Locales, seguridad de los edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid, etcétera, todas ellas con la misma finalidad común de garantizar y mejorar la prestación de un servicio público de seguridad eficaz que satisfaga a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Para llevar a cabo eficazmente las competencias atribuidas a la Dirección General de Protección Ciudadana, ésta se estructura en tres áreas diferenciadas, de las que de manera resumida detallaré las principales líneas de actuación: área de bomberos y protección civil, área de programas de seguridad y área de gestión administrativa.

Comenzaré centrandome mi intervención en el proyecto de seguridad, haciendo al final una referencia a las actuaciones que, desde esta Dirección General, se están realizando en otros campos de actuación. Permítanme, Señorías, entrar en el proyecto de seguridad y definir lo que desde la Comunidad de Madrid creemos que debe ser el papel de nuestra Comunidad en materia de seguridad pública.

Las Comunidades Autónomas no pueden permanecer ajenas al fenómeno de seguridad ciudadana, tengan o no recogida en sus estatutos la posible creación de policías autonómicas. Los ciudadanos no distinguen en sus demandas entre unas y otras Administraciones, ni tampoco tienen por qué hacerlo. Es totalmente falso ese binomio -yo no me lo creo- en materia de seguridad, que refiere que tener competencias en seguridad es igual a disponer de cuerpo de policía propio. La seguridad pública es

mucho más que contar con agentes del orden; en ella se incluyen actuaciones públicas, educativas, sanitarias, de empleo, sociales, de convivencia, incluso de tejido urbanístico.

Resulta un hecho evidente la creciente demanda en materia de seguridad que hoy en día la sociedad exige, dada la nueva configuración de las sociedades modernas en las que surgen nuevos intereses y valores que marcan importantes retos para las Administraciones Públicas, como para los propios profesionales del servicio público de seguridad. De esta manera, los ciudadanos y su libre desenvolvimiento han pasado a ocupar la posición central en todo el proceso de consecución de las políticas de seguridad. Esta nueva configuración, además de conllevar un cambio significativo en lo que se refiere a la organización y actuaciones a acometer por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, obliga a las Administraciones Públicas a su imbricación de una manera clara, firme y decidida desde una posición activa en todo aquello que, de manera directa o indirecta, puede repercutir en la mejora de la seguridad ciudadana. Por ello, resulta incuestionable que, desde todas las esferas, desde todos los campos, y en concreto desde la Administración autonómica, no se efectuasen actuaciones que coadyuven a un mejor nivel de servicio público de seguridad con absoluto respeto al marco competencial que todos hemos establecido; a éste cabe señalar que, si bien en base al reparto constitucional establecido en los artículos 149.1.29 y 104 de la Constitución, compete a la Administración General del Estado las competencias directas en materia de seguridad pública, no es menos cierto que el mantenimiento de las mismas corresponden a las distintas Administraciones Públicas, tal y como consagra la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 29/86, de 13 de marzo.

No debemos olvidar que nuestra Comunidad es singular en este aspecto; solamente algunos datos clarificadores: a finales de 2004 prestaban sus servicios en nuestra región más de 9.000 policías locales, habiéndose incrementado las plantillas en más de un cuarto en los últimos años. Esto supone que cerca del 40 por ciento de la seguridad pública de nuestra Comunidad esté en manos de la Policía Local, pero hay municipios donde esta ratio todavía es superada.

Acorde con lo anteriormente expuesto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no quiso mantenerse al margen de las demandas de los madrileños y, al amparo de lo que significaba el contrato que había firmado con los ciudadanos en su programa electoral, asume el compromiso de la configuración de un proyecto de seguridad. Dicho proyecto se concreta en que al final de la Legislatura existan 5.500 nuevos policías en nuestra región, dividido en dos -podríamos decir-, subproyectos: apoyar a las Corporaciones Locales para conseguir incrementar las plantillas de Policía Local en 2.500 efectivos, ello supondría un incremento neto de un tercio de las plantillas existentes a fecha actual en las Policías Locales de la Comunidad de Madrid; e intentar llegar a un convenio con el Ministerio del Interior para que destine a nuestra Comunidad 1.000 efectivos más a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Ante todo, resulta preciso destacar que esta nueva forma de gestión encuadrada en este proyecto o plan de seguridad conocido como BESCAM, no implica un nuevo modelo policial, ni recortes en la autonomía municipal, ni la atribución de competencias estatales a la Comunidad de Madrid, sino que es un nuevo modelo de gestión en el ámbito competencial propio de la Comunidad de Madrid. Contribución que se traduce en la financiación económica tanto de recursos humanos como materiales de los nuevos efectivos policiales, dirigida a garantizar a los ciudadanos madrileños unos niveles de seguridad que les permitan el libre ejercicio de derechos tan fundamentales como el propio derecho a la vida, a la integridad física o a la propiedad.

Se trata de un aporte de esta Administración al trabajo que vienen realizando los Cuerpos de Policía Local en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, mediante una involucración directa, no de un nuevo tipo de policía de carácter autonómico por cuanto no se diseña un nuevo marco competencial, sólo se pretende poner parte del presupuesto autonómico al servicio de una nueva necesidad que permita la contribución y la garantía de un buen servicio en cualquier Estado de Derecho: la seguridad ciudadana. Teniendo, además, el proyecto como objetivo el conseguir una coordinación real y efectiva de todas las Administraciones implicadas en materia de seguridad y siendo consciente la Comunidad de

Madrid de la necesidad de dar a conocer a los ayuntamientos los principios básicos del proyecto de seguridad diseñado, abordando de manera eficaz las necesidades y retos planteados en materia de seguridad ciudadana mediante su análisis y estudio con detenimiento, se celebró el 16 de enero de 2004 una cumbre de seguridad que sirvió como punto de partida para abordar por primera vez de manera conjunta la seguridad ciudadana. En dicha cumbre, por lo que respecta al proyecto referido, se fijó la incorporación de 2.500 nuevos policías locales y el acuerdo unánime de que dicha incorporación se realizara en el seno de una comisión mixta creada al efecto, en la que estuviesen presentes, junto a la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos a propuesta de la Federación Madrileña de Municipios. Ahora me referiré a la secuencia de la implantación del proyecto.

Centrándose en el aspecto referido a la incorporación de los 2.500 nuevos policías locales, se puede afirmar que la implantación del proyecto ya es una realidad: su creación y puesta en funcionamiento como experiencia piloto en el Ayuntamiento de Móstoles. De esta forma, de manera secuencial, cabe señalar los siguientes hitos en el proceso de implantación del proyecto. En primer lugar, aprobación del programa de actuación para la implantación de las bases operativas de las brigadas especiales de seguridad, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de enero del 2004. Dicho programa contiene las previsiones de financiación y gasto para todo el período de la Legislatura 2004-2007, de conformidad con la siguiente tabla: 2004, 3.000.400 euros; 2005, 49.900.000 euros; 2006, 96.400.000 euros, y 2007, 117.000 euros. De esta manera, de forma acumulada, el coste global al que ascendería el gasto previsto durante toda la Legislatura sería de 266.700.000 euros.

En el anexo de dicho programa de actuación se define el objetivo general del proyecto, que no es otro que mejorar los niveles de seguridad ciudadana mediante una especial atención a las funciones relativas a las diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos, a la vigilancia de los espacios públicos y a la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizando exclusivamente las referidas tareas que son propias del área de seguridad ciudadana.

Posteriormente al 13 de enero del 2004, se firma el convenio entre la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Móstoles, con una vigencia de quince años y con la siguiente previsión económica: 2004, 3.400.000 euros; 2005, 5.756.000 euros; y 2006, 8.324.000 euros. La inauguración de la base operativa tuvo lugar el 20 de julio del 2004 y la incorporación de los 60 efectivos del total de los 200 previstos tuvo lugar el día 5 de julio del 2004. El curso concluyó el 7 de enero del 2005. Posteriormente, tuvo lugar la constitución, el 25 de febrero del 2004, de la Comisión extraordinaria de Coordinación para la Seguridad Ciudadana en la Comunidad de Madrid; dicha comisión de constituye en esa fecha, celebrando sesiones el día 24 de marzo, el 5 de mayo, el 2 junio y el 26 de noviembre del 2004. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión, se fija la incorporación de los 2.500 policías locales en cuatro fases, de conformidad con el siguiente calendario: primera fase, incorporación a comienzos del 2005 de 570 nuevos policías del curso selectivo de formación del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid; segunda fase, incorporación a mediados del 2005 de 370 efectivos del curso selectivo de formación en el ISESCM; tercera fase, incorporación durante el 2006 de 1.000 policías al curso selectivo de formación en el ISESCM; cuarta fase, incorporación durante el año 2007 de los policías restantes, hasta completar 2.500 efectivos.

Los criterios de reparto de efectivos entre los municipios afectados por dicha comisión han sido los siguientes: la necesidad de mantener un reparto equilibrado entre ayuntamientos grandes, entre 125.000 y 200.000 habitantes; medianos, entre 40.000 y 125.000 habitantes, y pequeños, hasta 40.000 habitantes; el equilibrio geográfico entre las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid; la ratio número de efectivos policiales por habitante y el aumento estacional de la población, así como la afluencia turística.

El 18 de julio del 2004 se firma el convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid para la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid. El convenio, constituido por 13 cláusulas, hace referencia a objetivos, dotación inicial de efectivos, financiación del mismo, dotación y financiación de los medios materiales; vinculación, condiciones de trabajo, distintivos, comisión de

seguimiento, así como el período de vigencia: quince años prorrogables a otros quince.

La firma de los convenios, que se hizo el 20 de septiembre del año 2004, incluía: Alcalá de Henares, 50 efectivos; Fuenlabrada, 50; Getafe, 50; Alcorcón, 50; Leganés, 50; Parla, 40; Coslada, 40; Pozuelo, 40; Alcobendas, 40, Torrejón de Ardoz, 40; Rivas-Vaciamadrid, 20; San Fernando, 20; Colmenar Viejo, 20; Arganda del Rey, 20; Boadilla del Monte, 20 y San Lorenzo de El Escorial, 20. Total, 16 ayuntamientos, 570 efectivos, y el inicio del curso en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid se produce el 10 de enero del año 2005.

Posteriormente, el 14 de febrero de 2005, se firmaron los convenios siguientes: Las Rozas, 40; San Sebastián de los Reyes, 40; Collado-Villalba, 30; Aranjuez, 20; Tres Cantos, 20; Valdemoro, 20; Pinto, 20; Galapagar, 20; Villaviciosa, 20; Torrelodones, 20; Villanueva de la Cañada, 20, Guadarrama, 20; Algete, 20 y, por último, Mejorada del Campo también con 20 efectivos. Total, 15 ayuntamientos, 370 efectivos, y el inicio del curso en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid se produce el 5 de septiembre del año 2005.

Si bien el contenido del clausulado es idéntico en todos los convenios, el número inicial de efectivos a integrar varía en bandas: 50, 40, 30 y 20, adecuándose a la estructura de cada municipio y, consecuentemente, de manera proporcional a la dotación económica prevista para los medios materiales. La adscripción de personal a las unidades de la BESCAM vinculadas al proyecto corresponde a los respectivos ayuntamientos bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiendo acreditar capacidades físicas y psíquicas para el desempeño de las funciones a cumplir y no superar los 45 años. La financiación de la Comunidad de Madrid es la resultante de sumar los gastos del personal, como máximo 40.000 euros anuales por efectivo, abonándose mensualmente, y los gastos de medios materiales son en total: 6.024 euros por efectivo, ahí se incluiría: combustible, dotaciones unipersonales, informática, transmisiones, etcétera, abonándose de forma anticipada el primer trimestre de cada año y justificándose trimestralmente, si bien los vehículos y medios tecnológicos e informáticos serán

aportados por la Comunidad de Madrid, así como las dotaciones unipersonales adquiridas por los ayuntamientos y subvencionadas por la Comunidad.

La valoración no puede ser más que satisfactoria, y eso lo demuestra el entusiasmo con el que el proyecto es acogido tanto por los ciudadanos de nuestra Comunidad, ayuntamientos, policías locales, como por las demás organizaciones sociales, viendo con ello un aprovechamiento eficiente de los recursos públicos. Quizás el ejemplo más clarificador sea mirar las estadísticas intervencionales que ha presentado el Ayuntamiento de Móstoles en los primeros meses de implantación del proyecto.

Pasando a las demás áreas, las cuales tengo la responsabilidad de dirigir, me voy a referir a continuación a bomberos y protección civil. Por lo que se refiere al área de bomberos y protección civil he de manifestar el esfuerzo que realiza la Comunidad de Madrid para mejorar día a día la respuesta del Cuerpo de Bomberos, el cual se traduce en una mejor dotación de medios, tanto humanos como materiales, pudiendo destacar, por su especial relevancia, los siguientes datos: en cuanto a las dotaciones personales, quiero significar el inminente nombramiento como funcionario de carrera de 174 nuevos efectivos, de los que 9 son oficiales y 165 son bomberos o bomberos conductores. Asimismo, en el año 2005 se desarrollarán los siguientes procesos selectivos: jefes de dotación, 30 plazas; jefes de equipo, 10 plazas; jefes supervisores, 12 plazas; promoción del grupo C, de bomberos especialistas, 157 plazas. Igualmente, he de señalar que en la actualidad se están negociando las bases de la convocatoria para la selección de las siguientes plazas y categorías: 3 plazas para inspectores; 5 plazas de oficiales; 65 plazas, entre bomberos y bomberos conductores y 7 plazas para jefes de sala.

En obras e infraestructuras, además del GERA, quiero señalar igualmente las obras complementarias que se están realizando en la actualidad en el Parque de Bomberos de Arganda del Rey, a fin de ampliar el mismo, mejorando su operatividad, así como las obras de mejoras próximas a realizar en el Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón. Además, quiero manifestar el fin de las obras de construcción de un nuevo parque de bomberos en Alcalá de Henares, el cual, de

conformidad con la dispensa concedida a dicho municipio, será transferida a la Comunidad de Madrid, sustituyendo así el parque de bomberos actualmente existente en esta Comunidad. Quiero señalar en este punto que es un parque nuevo con unas inmensas posibilidades en una parcela de cerca de 20.000 metros cuadrados y con una construcción de unos 3.000 metros cuadrados.

En cuanto a vehículos, con cargo a la partida de adquisición de equipamiento automotriz especializado, se han tramitado en 2005 los siguientes expedientes para la adquisición de dos carrozados para autobomba forestal y cinco autobombas forestales pesadas, por un importe de adjudicación de 1.340.000 euros. Con esta adquisición se continúa con la renovación de la flota de vehículos de bomberos, especialmente en lo referido a la actuación en incendios forestales. Los vehículos anteriores se recibirán el día 2 de junio, y se emplearán en la extinción de incendios forestales, facilitando así el acceso a todo tipo de caminos, pudiendo transportar hasta 3.500 litros de agua.

Siguiendo con vehículos, en este caso por el procedimiento de arrendamiento, quiero citar los siguientes expedientes de arrendamiento de vehículos vigentes en la actualidad, y el importe de los mismos: arrendamiento de 20 autobombas forestales pesadas; arrendamiento de 11 autobombas forestales; arrendamiento de 4 vehículos todoterreno; arrendamiento de 14 autobombas rurales pesadas; arrendamiento de 18 autobombas rurales; todo ello por un importe de 2.891.237 euros. Además, se ha iniciado la contratación de un expediente de arrendamiento con opción a compra de 20 bombas forestales pesadas, 10 bombas rurales pesadas y una bomba rural ligera, por un importe total de 12.692.421 euros, en un período de tiempo de ocho años.

Uniformidad. Con cargo a los presupuestos de gastos de 2005 se ha tramitado un expediente de contratación para la adquisición de diverso vestuario para el personal del Cuerpo de Bomberos; se trata de siete lotes de prendas de las siguientes características: uniforme de intervención U-1 y U-2; calzado especializado; anorak de servicio; vestuario especializado para el GERA. Todas estas prendas reúnen las características necesarias para la seguridad del personal del Cuerpo de Bomberos en sus actuaciones contra el fuego y otras situaciones

de riesgo, siendo elaboradas con tejido ignífugo, como marca la normativa vigente. El importe de la adjudicación de los diversos lotes citados asciende a 1.391.203 euros. Con esta adquisición se termina la renovación del vestuario de toda la plantilla comenzada en 2003; es decir, en el ejercicio económico 2004-2005 vamos a renovar todo el vestuario del Cuerpo de Bomberos.

También quiero significar la adquisición de nueva maquinaria y equipo por un importe global de 1.800.000 euros; equipos de rescate, cámaras de imagen térmica, equipos hidráulicos, separadores telescópicos, bombas, cizallas, cilindros hidráulicos, lanzaespumas, hidrantes portátiles, extintores, placas dorsales, equipos de control electrónico de autonomía, compresores de aire, equipos de circuito cerrado, motobombas flotantes, turbobombas, electrobombas de achique de agua y lodos, motosierras, cascos, cinturones, sistemas craneales de comunicación, etcétera. Todo ello con la finalidad de modernizar la maquinaria y equipos utilizados por el Cuerpo de Bomberos, a fin de conseguir una mayor eficacia y seguridad en sus intervenciones en la lucha contra el fuego y en las acciones de rescate, además de dotar al personal del Cuerpo de Bomberos de medios para la localización de personas y focos de fuego en situaciones en las que llamas o el humo impidan la visión, y equipar los vehículos con hidráulicos de rescate.

En cuanto a los medios aéreos y helicópteros, en junio de 2005 comienza la ejecución del contrato denominado prestación de servicios por medios aéreos y su empleo en la prevención, extinción y coordinación de incendios, así como rescates de la Comunidad de Madrid durante los años 2005 y 2006. Son cuatro lotes, y se dispondrá de los siguientes aparatos: cuatro helicópteros biturbina, uno para coordinación y los demás para transporte de brigadas y capacidad de lanzamiento de agua de 1.200 litros; tres helicópteros con capacidad para cinco personas y lanzamiento de agua de 1.000 litros, y un helicóptero con capacidad de lanzamiento de agua de 2.500 litros. La UTE adjudicataria ha mejorado los requerimientos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, ofertando un helicóptero madre y turbina que permite transportar al menos diez personas.

En cuanto a los convenios con las entidades locales, quiero citar, en primer lugar, los convenios de colaboración suscritos en materia de prevención y extinción de incendios con los ayuntamientos de Brea de Tajo, Brunete, Cenicientos, Cercedilla, Chinchón, Colmenar de Oreja, Fuentidueña de Tajo, Montejo de la Sierra, Rascafría, Robledo de Chabela, Santa María de la Alameda, Torrelaguna, Torremocha del Jarama y Valdilecha, en virtud de los cuales, los citados ayuntamientos garantizan la disposición de siete personas para efectuar una salida en cualquier fecha y circunstancia, y la Comunidad de Madrid realiza una aportación económica anual que se distribuye entre el citado personal en concepto de gratificación.

También quiero anunciarles que en el día de ayer se firmó un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Carabaña. El importe económico de estos convenios ha ascendido en el presente año a un total de 175.000 euros, resultando un importe medio anual de unos 12.000 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**. Perdón, señor Director General, sin ánimo de interrumpirle, le quería decir que lleva ya 20 minutos de intervención, si es posible y pudiera ir abreviando, se lo agradeceríamos. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Gracias, señor Presidente. También tenemos presentes otros convenios que vamos a firmar con la Cruz Roja para disponer de equipos de respuesta inmediata en emergencias, con un importe de cerca de 200.000 euros. Tenemos otro convenio con la Agrupación Deportiva de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de la que todos nos debemos sentir satisfechos porque en todos los campeonatos en los que participa siempre nos deja en el primer escalafón de premios. Está en trámite un convenio con la Federación Madrileña de Espeleología. También conviene reseñar los convenios con los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y Las Rozas, en el sentido de poder participar en las instalaciones deportivas, y así facilitar el entrenamiento y la buena forma física a los miembros del Cuerpo de Bomberos de nuestra Comunidad.

Con relación a la Campaña Infoma, me gustaría decir muy brevemente que este año hemos incrementado el presupuesto para este fin de 4.200.000 a 4.500.000 euros, además, de los servicios aéreos que antes les mencionaba. Con relación a protección civil quiero comunicarles que estamos trabajando en la elaboración de los planes de emergencia exterior e, igualmente, en el área de programas de seguridad, con el único objetivo de garantizar la seguridad y la protección de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Quiero también decirles respecto al área o servicio de policías locales, que trabajamos en la línea de coordinación de las mismas e intentando implantar de una manera efectiva y real el proyecto Apolo.

Por último, permítanme que antes de terminar, señor Presidente, Señorías, haga un agradecimiento expreso y sincero a las personas que trabajan en la Dirección General. Créanme que sin su profesionalidad, sin su dedicación y buen hacer no hubiera sido posible presentar este balance. Muchas gracias a todos ellos; muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Director General, por su extensa y pormenorizada intervención. A continuación, tendrá lugar el turno de los Grupo Parlamentarios, de menor a mayor; en primer lugar, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Director General. Yo me he quedado como había venido, aunque me ha refrescado usted la memoria que ya, a mi edad, no está como en la etapa de los 25 ó 20 años.

Ha hecho usted una exposición, señor Director General, sobre los principios generales de la seguridad; sobre el reparto competencial, que aquí ya hemos discutido bastantes veces; sobre la voluntad de tener 2.500 policías más al final de la Legislatura de la señora Aguirre y sobre lo maravilloso que son los convenios firmados. Nos ha hablado del Parque de Bomberos de Arganda, del Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, que es tan antiguo como la ciudad, pero no nos ha hablado usted de la demanda de los ayuntamientos del sureste de esta Comunidad de Madrid, a satisfacer

y pendiente, del Parque de Bomberos, si no recuerdo mal de Villarejo de Salvanés. Nos ha inundado usted con cifras de "renting", nos ha hablado de nuevas convocatorias de plazas de bomberos, pero no nos ha dicho en qué situación está la plantilla orgánica de los bomberos de la Comunidad de Madrid ni de los pueblos que tienen convenios con la Comunidad de Madrid. Por tanto, no me sirve de nada, señor Director General, que usted me diga que está en trámite la convocatoria de oposiciones para 174 nuevos efectivos, no sé cuántos jefes, etcétera, porque eso, si no me lo explica usted en relación con lo que es la plantilla orgánica y las vacantes que hay, que creo que son muy importantes, es un signo, pero, desde luego, no me da idea de las dimensiones.

En consecuencia, después de esto, me quedo casi con la intervención que se hizo en el mes de noviembre, allá por la etapa de presupuestos, porque, o usted hace milagros, o usted y si Dirección General está invirtiendo menos en parques de bomberos que en el ejercicio 2004, porque hay una disminución de los capítulos de inversiones en materia de bomberos.

En materia de coordinación de Policías Locales, está muy bien que usted nos hable del proyecto Apolo, que es algo heredado, que supongo que se está desarrollando y que se va a desarrollar, pero nosotros quisiéramos que usted, por lo menos, aunque se lo deje al señor Consejero para que se luzca, nos hubiera hecho una pequeña introducción de cómo está el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, porque eso es la esencia de lo discutido, y, además, es la esencia de lo comprometido por el señor Consejero, pero parece que está estancado porque encuentran dificultades legales, y plantean mociones o propuestas para que se inste al Gobierno para que modifique la Ley del Estado en materia de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, para darle unas competencias, sobre todo en materia de policía de proximidad y policía judicial a las Policías Locales.

A mí me ha parecido que usted ha leído los instrumentos; supongo que ha participado en su redacción o que, en todo caso, lo han redactado funcionarios de alta cualificación de su Dirección General, pero desde el punto de vista político, y nosotros somos una Cámara política, porque somos representantes del pueblo y ejercemos una parte de

la soberanía regional, realmente, salgo como entré; se lo digo sinceramente.

No ha hablado usted de los déficit del convenio. Yo no voy a hacer la crítica al proyecto de seguridad, ni a la valoración del proyecto de seguridad, porque soy el menos indicado. Ya sabe usted que el señor Acebes no estaba de acuerdo, que el señor Ansuátegui tampoco estaba de acuerdo, que el nuevo Delegado tampoco está de acuerdo; yo soy un triste marinero y ellos me ahorran el trabajo.

Usted tampoco nos explica un tema importante, ya que de los policías dice: hay un nuevo curso desde enero de este año en el ISES. ¿Cuál es la valoración de ese nuevo curso? ¿Ese nuevo curso prepara realmente para ser policía de seguridad, prepara para ser policía administrativo, o para Policía Local? Probablemente, los ciudadanos no sepan distinguir, pero yo entiendo que en un curso, que tiene un número de horas, o se dedican a estudiar las ordenanzas municipales, los impuestos municipales y el medio ambiente municipal, o estudian la seguridad, técnicas de protección, técnicas de investigación, o estudian el Código Penal. Eso no me lo ha explicado usted, y ésa es la esencia de la política del tema. Sabemos que va a haber un nuevo curso en septiembre para unos nuevos ayuntamientos, y seguimos con el mismo dilema: ¿hacia dónde se orienta ese curso? ¿Qué tipo de policías quiere? ¿Estos Policías van a tener una capacidad flexible? ¿Van a ser, como ahora se dice, empleos que permitan en el futuro orientarlos hacia un sitio o hacia otro? Eso es lo que a mí me hubiera gustado saber.

Yo sé que la apuesta es fuerte, porque usted no puede tener dinero ni para protección ciudadana. Por cierto -también lo hablamos en noviembre-, la Comunidad de Madrid ha disminuido las subvenciones en protección ciudadana, ésas de las que nos han hablado: o han hecho milagros, o han hecho transferencias de partidas, o en los presupuestos del 2005 eran menores que en los presupuestos del 2004.

Por tanto, aquí hay una apuesta de 53 millones de euros por el programa de las BESCAM. Etimológicamente, parece ser que ya no existen las BESCAM, y esa es la apuesta; el resto, se está desatendiendo en esta Consejería, desde el criterio de Izquierda Unida. Es decir, a pesar de que ha

hecho una valoración -y el Partido Socialista ha pedido, específicamente, en la introducción, una explicación y una valoración-, usted no nos ha explicado cómo están discriminados los pequeños ayuntamientos en este programa de seguridad, porque, entiendo yo, hay ayuntamientos -por lo menos así me lo han transmitido a mí-, en donde, con este proyecto de seguridad, están teniendo una fuga de policías. Cuando usted está hablando, habla de municipios importantes; la mayoría de los municipios que ha citado, o todos, están por encima de los 20.000 habitantes ó 25.000 habitantes. Ahí hay un déficit importante, que tiene mucho que ver también con la capacidad operativa de seguridad de la Guardia Civil en los pequeños pueblos y, ustedes tienen que conveniar ahí, porque no sé con quién van a conveniar en los pequeños pueblos sino con la Dirección General de la Guardia Civil y con el Ministerio, porque, hasta ahora, prácticamente es quien tiene la competencia de seguridad. Entonces, comprendo que usted no quiera centrarse en los huecos que deja esa política, pero, realmente, si tenemos un espíritu constructivo, lo que hay que analizar son los huecos. Por tanto, yo le insto a que, por lo menos, desde el punto de vista del Grupo de Izquierda Unida, tome nota, lo incluya en sus reflexiones, y usted, en las reuniones con el señor Consejero, le transmita que hay huecos importantes en el programa de BESCAM; que sigue indefinida la formación que se está dando a estos policías; que, además, la formación sigue una metodología bastante libresca y poco práctica, y que hay que definir qué policía local va a tener la Comunidad de Madrid en el primer decenio del siglo XXI. Y ahí, es importante que nos presenten de una vez el anteproyecto de coordinación de Policías Locales.

En materia de bomberos, simplemente que se tome nota -porque lo demás ya lo he dicho-, de que hay una comarca de esta región que exige, porque tiene un tiempo de respuesta y un tiempo de intervención, ante cualquier incendio o catástrofe y, sobre todo, accidentes de circulación, con incendio tardío, que es la zona de Villarejo de Salvanes, y que está pendiente de que ustedes -supongo yo-, en el año 2007, en campaña electoral, vayan a inundar toda la zona diciendo: "Parque de Bomberos en esta Legislatura". Por tanto, como, si no le insistimos, no se va a hacer, le insistimos.

Respecto al resto de los temas, creo que no tienen política de protección ciudadana. Usted lo ha

explicado: unas subvenciones, unas ayudas, unos coches; pero, si se examinan los presupuestos, hay una disminución y, fundamentalmente, la política de ayuda a las agrupaciones de voluntarios reside en la buena voluntad de los ayuntamientos en que están ubicadas, y en otro tipo de ayudas ciudadanas. A este respecto, no me ha aclarado mucho de lo que ha se planteado, y creo que dentro de tres o cuatro meses discutiremos, seria y profundamente, si realmente hay una evolución en los tres últimos años de este mandato, en los presupuestos de 2006, y veremos por dónde va esta Consejería que, salvo el tema de la BESCAM, yo no veo que vaya empleando fondos públicos para atender una parte sus competencias, y otra, de la que hoy no vamos a hablar, que son los temas de justicia. Pero, en materia de sus competencias, creo que tiene que definir, y yo lo situaría como metas, que nos traigan de una vez el anteproyecto de ley de coordinación de policías; la reforma de la ley actual, luego una nueva ley; que planteen una definición mucho más clara del proyecto de BESCAM en materia de seguridad, y que intenten integrarlo en la estructura de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que hay actualmente.

En materia de bomberos, aparte de que me inviten, cuando sea -supongo yo- la inauguración del parque de bomberos de Alcalá de Henares, que es un legítimo derecho en el que he participado ya durante dos o tres mandatos de Concejal, es decir, que es antiguo, también espero que satisfagan las demandas de la zona suroeste, de Villarejo de Salvanes. Y, en materia de protección civil, espero que impulsen con mejores criterios de subvención y apoyo a las entidades que trabajan de manera voluntaria y con esfuerzo físico, que es de agradecer. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Grupo Socialista, don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOKA**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ajustarme al tiempo que usted nos ha marcado. Efectivamente, señor López Sánchez, usted nos ha reproducido el debate que hemos vivido en las dos únicas ocasiones que le hemos tenido en esta Comisión; nos ha reproducido un debate presupuestario; nos habla de cifras, pero

usted tiene una buena parte de problemas a sus espaldas ahora mismo en su gestión diaria, tiene bastantes, no solamente por la propia negociación colectiva, por ejemplo, con el colectivo de bomberos, sino porque tiene algunos aspectos de su gestión muy descuidados. Quisiera que en su segunda intervención se refiriese a esto; de todas formas, voy a darle pié para que usted pueda extenderse en eso lo que le permita el señor Presidente.

Parece razonable pensar, señor López Sánchez, que los presupuestos de 2005 no estaban bien preparados; de hecho, todos los acuerdos que los sindicatos están alcanzado con usted en materia de bomberos están siendo a base de poner más dinero del que tenía usted presupuestado para poder resolverlos. Me explico: ante el último conflicto surgido con este colectivo, creo recordar que el 17 de mayo, cuando había prevista una concentración de bomberos en la Puerta del Sol, concentración que se suspendió porque usted alcanzó un preacuerdo con los propios sindicatos -más que usted, fue el Consejero de Justicia e Interior-, todo pasaba por incrementar no solamente plantillas, sino también dotación; en definitiva, dinero. Por lo tanto, las críticas que se hacía desde la oposición -constructivas siempre, por supuesto, como usted sabe- en ese momento parece que tenían cierto hilo conductor, parece que eran ciertas. Por cierto, respecto a esa concentración, ustedes firmaron un preacuerdo por el que se desconvocaba la misma, y comenzaron a discutir un documento, creo recordar; documento que no ha sido aprobado por los sindicatos, porque el día 31 de mayo se desconvocó de forma unilateral, por parte de la Consejería, la reunión con los sindicatos que estaba prevista; es decir, que a día de hoy, 1 de junio, todavía no hay un acuerdo con el colectivo de bomberos. Quisiera que me explicase usted si las noticias que tengo son correctas y, si no, que me dijera en qué conceptos estoy equivocado. Por lo tanto, la imprevisión y la improvisación parece que también son gala de la gestión en su Dirección General, por ello, es razonable pensar, en ese sentido, que usted tiene un conflicto ahora mismo con el colectivo de bomberos en cuanto a la forma de gestionar su departamento.

En segundo lugar, también en materia de bomberos, quiero decirle que dos años después de su toma de posesión nos sigue hablando de GERA, Arganda, Villaviciosa y Alcalá de Henares; ni un sólo

parque nuevo. Por lo tanto, también parece razonable pensar que la Comunidad no invierte en nuevos parques, ni siquiera en ese que comentaba el señor Suárez Machota de Villarejo de Salvanés, que ha dado lugar quizás a una de las anécdotas más graciosas de esta Legislatura: el Grupo Popular vota en contra de una proposición no de ley que pedía un parque en Villarejo, por supuesto, propuesta por el Grupo Socialista, y, por otra parte, el Grupo Popular presenta en Comisión una proposición no de ley para que se haga un parque en Villarejo de Salvanés. ¿A que le parece a usted gracioso? Pues a los vecinos de esa zona y de Villarejo no les parece nada gracioso; es más, les parece una actitud absolutamente infantil e inmadura por parte de SS.SS. del Grupo Popular. Sin embargo, ésa es una realidad, máxime después de que ese parque de Villarejo, entre otros -ya sabe usted, señor López Sánchez-, venía avalado por un informe del Defensor del Pueblo; un informe bastante exhaustivo que demostraba que, efectivamente, hacía falta un parque allí. Parece que duda usted o pone en duda el informe del Defensor del Pueblo; imagino que también podrá usted decirnos algo a ese respecto.

Además, respecto a estos parques de bomberos que tiene la Comunidad en la actualidad, como sabe, el Grupo Socialista denunció en el presupuesto de 2005, igual que en 2004 y 2003, que no se hacía el mantenimiento adecuado o justo. Nosotros incrementábamos esa partida, a través de enmiendas, para que usted tuviera suficiente dinero para poder mantenerlos. Dos años después, usted no tiene capacidad económica suficiente para mantenerlos, y tampoco lo resuelve de una forma efectiva, quitando dinero de una partida para ponérselo a ésa tan importante.

Insisto: parece razonable pensar que usted tampoco mantiene adecuadamente los parques que tiene en la actualidad. Son parques pequeños y antiguos; no sé dónde va a meter los 165 bomberos que acaban de tomar posesión, como manifestaron en un acto a bombo y platillo en la Puerta del Sol, con la presencia de la Presidenta Aguirre; desde luego, en Parla y en Alcobendas seguro que no le caben. Sabe usted que lo digo con conocimiento de causa porque estuvimos allí visitándolos, y tuvimos, efectivamente, ocasión de conocer cómo están estos parques en la actualidad.

Resumiendo, dos años después, señor López Sánchez, usted no sale de Arganda, Villaviciosa, Alcalá de Henares y GERA. No hay, por lo que parece, previsión de construir nuevos parques. Señor López Sánchez, la pregunta sería: ¿Por qué la Comunidad no construye nuevos parques si tiene capacidad económica para hacerlo o parece que la tiene?. En ese sentido, el Consejero, cada vez que tiene que resolver un problema con los sindicatos, saca el talonario y firma lo que le digan. Sabe usted, además, que en el caso de Parla y de San Sebastián de los Reyes -el actual parque está en Alcobendas-, evidentemente, tiene usted terreno cedido hace mucho tiempo. ¿Por qué no se construyen nuevos parques en estas dos ciudades? ¿No hacen falta parques? ¿Son suficientes? Creo que usted, técnicamente, piensa que no; por tanto, me gustaría saber por qué no se hace. Quizá me ponga la excusa de la tasa de bomberos, es posible que usted lo mencione en el turno de réplica. Sin embargo, le diría que, al margen de que la tasa tenga su tramitación judicial, debe hacer su trabajo, y su trabajo consiste en que los bomberos estén en las mejores condiciones para prestar su trabajo también en las mejores condiciones, y usted sabe perfectamente que el Parla y en San Sebastián de los Reyes no es así.

En cuanto a la base GERA, también es gracioso, o al menos curioso, el tema presupuestario. En el año 2003 ustedes presupuestaron una cantidad. Sin embargo, el año 2003 se dedicó exclusivamente a justificar técnicamente por qué el Parque GERA no iba a ir a Cercedilla y sí a Navacerrada. Ya hemos hablado suficientemente de eso. En el año 2004 volvieron a presupuestar la misma cantidad, se supone que para hacer el proyecto, y en el año 2005 nos dice que se va a presupuestar para el año 2005, 2006 y 2007. ¿Cuándo va a estar hecho, señor López Sánchez, el edificio para el GERA en Navacerrada? Por favor, concréteme una fecha, porque, sinceramente, creo que esto va tomando tintes de guasa; es decir, ésta era una de las cosas que usted tenía como máximo objetivo de su gestión y ahora nos está hablando de que el presupuesto es para los años 2005, 2006 y 2007. Sinceramente, empiezo a pensar que usted forma también parte de ese elenco político que intenta derivar a la fecha electoral cualquier tipo de inauguración, y sinceramente, no le tenía en ese concepto.

Como sabe, el Grupo Parlamentario Socialista, en su momento, le ha hablado a usted y al Consejero en varias ocasiones de que nuestro modelo pasa por un consorcio regional de bomberos, y, en ese sentido, también me gustaría que me dijera si usted mantiene al día de hoy esa negativa de la Dirección General y de la Consejería a las famosas dispensas en los municipios. ¿Quién lo ha solicitado? Me refiero, fundamentalmente, a un municipio que conozco muy bien, como usted sabe, que es Leganés, que tenía un acuerdo ya firmado con el anterior presidente de la Comunidad, Alberto Ruiz Gallardón, y que Esperanza Aguirre no está cumpliendo. Quisiera que me concretara si definitivamente, el Gobierno Aguirre y, en este caso, usted, como alto cargo del Partido Popular, es capaz de decirme en este momento que no va a existir ninguna dispensa en lo que resta de Legislatura.

Por otro lado, señor López Sánchez, quiero referirme a la Ley del Fuego, Ley 19/1999. Como usted sabe, seis años después todavía sigue sin desarrollarse, ni existe reglamento; ni siquiera en el apartado de la prevención de incendios, después incluso de un incendio como el del Windsor, que algo hemos tenido que aprender de este suceso. Además, hay un aspecto fundamental: sabe usted que el artículo 2 de la Ley del Fuego dice que los bomberos de la Comunidad desarrollarán un departamento de prevención. En la actualidad, creo saber que usted dispone de dos personas para un departamento de prevención de incendios, quisiera que me lo concretara y me dijera si es cierto. Si es así realmente, tenemos un problema serio en esta Comunidad.

Por otro lado, el reglamento de segunda actividad no está hecho, no está negociado, y creo recordar que tiene a algunos cuantos profesionales en su casa esperando una decisión a este respecto. Por cierto, señor López Sánchez, he oído un rumor por el que parece que usted les ha ofrecido un contrato laboral fuera del Cuerpo de Bomberos siempre que ellos retiraran sus querellas. Quisiera, por favor, que me dijera si este rumor es cierto o no.

En cualquier caso, señor López Sánchez, parece que tiene diferentes problemas, de los que no nos ha hablado en su primera parte de la comparecencia. Tiene otro conflicto en materia de bomberos, en este caso Cecop Bomberos, en Madrid 112; quisiera que me dijera si a día de hoy siguen

manifestando en sala del Madrid 112 sus dificultades y sus problemas con la Comunidad, en este caso, con su Dirección General, porque, cuando fui hace poco a hacer una visita allí, encontré una gran pancarta desplegada, los bomberos estaban manifestando constantemente su queja, etcétera. Parece razonable pensar que sus reivindicaciones son lógicas, y también sería lógico que usted hubiera reaccionado con antelación. Otro conflicto a sus espaldas.

Por cierto, el Consejero se comprometió hace diez días con los sindicatos a presentar hoy un plan de infraestructuras y un plan de calidad del servicio; no lo ha presentado todavía, por lo tanto, parece que es otro incumplimiento. Pero me asalta una duda metafísica a este respecto, señor López Sánchez, si se va a presentar un plan de infraestructuras, será porque existe un problema con las infraestructuras, si no, no haría falta presentarlo, y usted no nos ha dicho nada a ese respecto en su comparecencia; y, si existe un plan de calidad del servicio, será porque se entiende que existen problemas en la gestión del servicio, y usted tampoco ha dicho nada a ese respecto en su comparecencia. Me gustaría que se extendiera todo lo que pudiera.

En cuanto al Infoma, solamente un comentario muy escueto, porque esperamos que pueda usted comparecer ante esta Comisión exclusivamente sobre esto. Usted tiene parte de responsabilidad en la campaña de la gestora y en la campaña Infoma; por lo tanto, quisiéramos saber si usted ha mejorado, un año después, los vínculos de coordinación entre su Dirección General y la del Medio Natural. Sabe usted que el año pasado hubo muchos problemas: una media por día de siete torretas de vigilancia vacías; falta de coordinación operativa entre agentes forestales y bomberos, y quisiera, por favor, que nos dijera exclusivamente si usted ha mejorado a este respecto.

En cuanto a protección civil, también muy rápidamente, quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, señor López Sánchez, tiene usted abandonadas a las agrupaciones municipales de protección civil. Desde nuestro punto de vista, sus subvenciones son pocas, escasas, llegan tarde y no alcanzan al total de lo que necesitan estas agrupaciones municipales; por cierto, usted sabe que viven fundamentalmente de las subvenciones y de

los apoyos y los medios que les dan los propios ayuntamientos. En cualquier caso, dos detalles: en primer lugar, la formación. Ellos se quejan fundamentalmente de falta de formación. ¿Ha hablado usted con la Gerente del ISES para que desarrolle cursos específicos de formación para los voluntarios de protección civil? Me gustaría que me lo dijera. En segundo lugar, señor López Sánchez, quisiera que me dijera si su Dirección General sigue sin tener preparado el plan especial de protección civil para transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril; un asunto que me parece importante. Hasta el día de hoy no lo tenía hecho.

Voy muy rápido porque el señor Presidente me mira con ojos que quieren decir que vaya terminando. En cuanto a la materia de coordinación de policías locales, usted sabe que su Dirección General tiene muy pocas competencias en materia de seguridad ciudadana, muy pocas, pero la materia de coordinación es exclusivamente suya; sólo ésa, una de ellas, es exclusivamente suya. Dos años después de su toma de posesión, usted no ha reunido nunca la Comisión de Coordinación de Policías Locales; no la confunda usted con la comisión que se montó "ad hoc" en la Federación Madrileña de Municipios; la Comisión de Coordinación de Policías Locales no la ha reunido nunca. La Comunidad, además, en diez años de gobierno del Partido Popular -y usted como alto cargo del Partido Popular del Gobierno Aguirre tampoco ha perdido un solo minuto en esto-, no se ha dedicado como debiera a esta importante materia. Me imagino que usted habrá venido en coche desde su despacho hasta aquí; habrá pasado, me imagino, por Madrid municipio, y habrá visto rotulados los coches de la policía municipal de Madrid municipio de una forma que no es la que dice la actual Ley de Coordinación de Policías Locales. Además, usted sabrá que en la Comunidad hay distinta uniformidad, dependiendo del criterio de cada pueblo; sabrá que la imagen corporativa en motos, coches, etcétera, también es distinta. Usted eso lo tiene que ver, porque lo ve cualquier ciudadano y lo ve cualquier responsable político. Y qué decir de que cada policía tiene el armamento considerado oportuno; y que cada policía local tiene una operativa de intervención distinta. La Comisión de Coordinación de Policías Locales se debe dedicar fundamentalmente a esto, y su labor de coordinación debe ser enfocada fundamentalmente a esto. Dos años después, señor

López Sánchez, usted tampoco se ha dedicado nada a la coordinación de policías locales.

Para terminar, en cuanto al nuevo proyecto de seguridad, señor López Sánchez, le quiero plantear diferentes cosas. Yo no voy a reproducir aquí el debate sobre BESCAM sí o BESCAM no; las Señorías del Grupo Popular conocen la opinión del Grupo Socialista a este respecto, pero lo que es cierto es que usted gestiona directamente este proyecto de financiación de policías locales; usted lo gestiona. Un año después, yo he hecho una pequeña encuesta en los diferentes ayuntamientos para ver cómo iba el desarrollo objeto de este proyecto, y le puedo decir los siguientes datos para que usted los tenga en cuenta y mejore su gestión: han recibido en mayo de 2005 los salarios de enero de 2005, con cuatro meses de retraso; todavía no han recibido el dinero del vestuario de los propios policías, dinero que ellos adelantaron porque, como usted bien sabe, los policías deben ir uniformados a la academia; no han recibido coches, ni motos, ni transmisiones, ni equipos informáticos, ni siquiera la parte proporcional de la sede, excepto Móstoles, que la tiene perfectamente; todo esto lo han tenido que adelantar los ayuntamientos firmantes de la primera fase del nuevo proyecto de seguridad. No se ha reunido nunca la Comisión Técnica de Seguimiento del convenio, ni siquiera eso.

Por tanto, señor Director, quizá usted pueda resolver una duda que tiene el Grupo Parlamentario Socialista: si el único objetivo del proyecto es financiar policías locales y equipamiento, porque ya hemos demostrado en diferentes comparecencias, notas de prensa e intervenciones que no hay ningún proyecto de seguridad detrás de este proyecto, y usted no financia, ¿en qué se queda este proyecto? Si usted no transmite a los ayuntamientos el dinero comprometido a través de un convenio, ¿en qué se queda el nuevo proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid? Quisiera que me diera su valoración a ese respecto. Como esta minienquesta se ha hecho únicamente en ayuntamientos en los que gobierna el PSOE -son los datos que me han dado-, quiero pensar que en los que gobierna el Partido Popular están igual, porque no se me ocurriría a mí pensar que usted financia a unos y a otros no. Fíjese, en ese sentido, lo bien que opinamos de usted. Por lo tanto, señor López Sánchez, de alguna forma, creo haberle demostrado con mi intervención que tiene algún que otro

problema añadido, al margen de lo que nos ha contado, y quisiera que se ajustara a eso en su segunda intervención.

A modo de conclusión, señor López Sánchez -con esto termino, señor Presidente-, le pido que, por favor, presente cuanto antes, si no lo ha hecho ya, un plan de infraestructuras para el Cuerpo de Bomberos. Le pido por favor que haga llegar a los Grupos Parlamentarios una fotocopia de ese documento que usted iba a entregar a los sindicatos. Resuelva urgentemente, por favor, señor López Sánchez, todo lo relacionado con el reglamento de segunda actividad del departamento de bomberos. Ponga todo de su parte, y dirija políticamente sus esfuerzos a mejorar de manera determinante la coordinación de su departamento con la Dirección General de Medio Natural. Le aseguro que todos los madrileños le van a agradecer todo lo que usted ponga de su parte en este asunto. Océpese, por favor, de los voluntarios de Protección Civil, que, generalmente, como usted sabe, son jóvenes desinteresados que ocupan su tiempo libre en ayudar a los demás; océpese de ellos, porque, desde mi punto de vista, todavía no lo ha hecho. Reúna, por favor, a la Comisión de Coordinación de Policías Locales, y coordine cuestiones formales y de procedimiento. Si no sabe usted a qué me estoy refiriendo, pregunte a los profesionales, que los hay, y, si quiere mi opinión, también se la daré, como sabe, de forma desinteresada, y, por supuesto, ejerza su responsabilidad adecuadamente, y asegúrese de que la financiación pactada en los convenios llega a tiempo a estos ayuntamientos.

Como estamos a final de curso, señor López Sánchez, el Grupo Parlamentario Socialista se permite ponerle a usted una nota, y es que "necesita mejorar"; en ese "necesita mejorar" el Grupo Parlamentario Socialista va a ayudarle en lo que usted precise. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias a usted, señor Gómez Montoya. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, muchas gracias por su presencia en esta

Comisión, en la que nos ha desgranado los dos conceptos más importantes que tiene su Consejería en cuanto a competencias, tanto el proyecto de seguridad como el de extinción de incendios, focalizándolo en el plan Infoma para el verano.

Aunque ya conocemos el discurso de ambos grupos de la oposición, a mí me gustaría matizar algunas cuestiones que han manifestado tanto el portavoz de Izquierda Unida como el del Partido Socialista en relación con la Ley de Coordinación de Policías Locales. Yo creo que es de lógica y, además, es conocido por todos los Grupos, que es muy difícil entrar en la modificación de una ley tan importante como la de Coordinación de Policías Locales, que tiene que cambiar sustancialmente su naturaleza desde el momento en que existe un acuerdo a nivel nacional de cambiar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para poder introducir las nuevas figuras que se contemplan en la Ley de Modernización de las Administraciones Locales. Parece que, si no existe esa modificación, es difícil que nosotros podamos entrar en la nuestra para hacerlo eficazmente; por lo tanto, yo invito a los grupos de la oposición a que, allí donde gobiernan -porque gobiernan, lo recuerdo, e Izquierda Unida está apoyando al Partido Socialista a nivel nacional en las cámaras parlamentarias- insten al Gobierno de la nación a que esta modificación se lleve al Congreso lo más rápidamente posible, porque a mí me parece que es uno de los temas capitales para mejorar el tema de la seguridad a nivel local y autonómico. Yo creo que en eso nos pueden ayudar, porque nosotros tenemos esa coordinación y nuestros parlamentarios nacionales están incidiendo al Gobierno para que esa modificación tan importante se produzca, y, por tanto, después podamos entrar en la nuestra.

Por cierto, le recuerdo, señor Suárez Machota, ese bolero de Ravel permanente de usted con el señor Acebes y el señor Ansuátegui: el señor Acebes ha presentado por tres veces el programa de seguridad de la Comunidad de Madrid con la Presidenta. Cuando la Presidenta lo presentó en el programa electoral, que es el compromiso con los ciudadanos, estaba respaldado por el entonces Ministro del Interior en tres ocasiones y en tres municipios diferentes; por tanto, no volvamos al ritornello; volvamos a la situación actual. Lo que hizo el señor Ansuátegui fue no interferir en el acuerdo que se tenía que alcanzar en la famosa Comisión

con la Federación de Municipios porque era un acuerdo en el ámbito de Policía Municipal el que se alcanzaba. Pero nos queda una segunda pata, que no se ha podido desarrollar porque llegaron las elecciones, todos recordamos los incidentes ocurridos del 11 al 14 de marzo, cambió el Gobierno de la nación, y el nuevo Gobierno no quiere saber nada de lo que supone el proyecto de seguridad para la Comunidad de Madrid, ni la oferta generosa de cooperación que la Administración de la señora Aguirre ha hecho al Ministerio del Interior; ni el señor Ministro del Interior quiere escuchar esta oferta ni el señor Delegado del Gobierno, que automáticamente se inventó otra cuestión, otro programa, otro plan, para tener algo alternativo para no entrar en algo tan importante como es que Madrid tenga 3.000 policías más y atender la propuesta de financiación de ese coste, si no es porque no se permita por ley, para financiar el coste de personal de esos 3.000 policías nuevos, y sí convalidarlo con ayudas materiales de creación de algo que se está pidiendo a nivel nacional, que es: carencia de casas cuartel para la Guardia Civil, más medios para la Policía Nacional, etcétera.

Por tanto, hagan ustedes examen de conciencia, porque el Ministro del Interior acepta que el Proyecto de Ley de Defensa, que se está tramitando en el Congreso, presentado por el señor Ministro de Defensa, el bien valorado señor Bono, que está ya igualado al Presidente del Gobierno, como era su propio interés, lleve entre sus puntos que cuando haya una situación de crisis le quiten las competencias al Ministro del Interior sobre la Policía Nacional. ¿Ustedes se imaginan que un Gobierno del Partido Popular en una ley de defensa dijera que va a asumir el Ministro de Defensa las competencias de seguridad interior, como es la Policía Nacional? Pues el señor Ministro de Defensa ha llevado al Congreso una ley por la que se le arrebatan las competencias sobre Policía Nacional al señor Alonso -que, por cierto, podrían ustedes preocuparse de que se llevaran un poco mejor, por el interés de todos los ciudadanos españoles-, y el señor Alonso no dice nada. Eso sí, para criticar a la Comunidad de Madrid y respecto al proyecto de seguridad de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el señor Alonso no quiere saber, no sabe no contesta; critica a la señora Aguirre y el señor Delegado del Gobierno se pone a hacer planes alternativos que no nos conducen a ninguna parte.

Ésa es la realidad del proyecto de seguridad que tiene el Partido Socialista y el Gobierno nacional para la Comunidad de Madrid. Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista hablen ustedes con el Gobierno de la nación e intenten ustedes que esto se enderece y que la Policía Nacional se dedique a lo que tiene que ser: dirigida por el Ministro del Interior y al servicio de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, en lo que es nuestro ámbito lógicamente, en el resto de España, cada cual sabrá lo que tiene que decir.

El proyecto de formación. Que Izquierda Unida diga que se están formando los policías en el ISES respecto a formación administrativa, sobre el Código Penal, etcétera, estúdiense ustedes los planes de seguridad que tiene el ISES, que los tiene, y los tiene para los policías de base que entran en el curso formativo básico, y los tiene para los cursos de ascenso, y los tiene para los cursos específicos: malos tratos, para drogas, etcétera, y que se iniciaron hace mucho tiempo, y que existen. Por tanto, me parece muy bien que ustedes se quieran enterar, pero no den por hecho que no están.

Entre otras cosas, lo que sí quiero decir a los ayuntamientos y a bastantes, por cierto, es que el proyecto BESCAM no está para financiar policías, para incrementar sus plantillas o complementar sus plantillas de Policía Municipal, no. El proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid está para poner más policías en la calle, no para tapar los agujeros de las plantillas de las Policías Locales, no; ése es un problema de los ayuntamientos. Nosotros estamos para, en colaboración con los ayuntamientos, poner más policías en la calle al servicio de los ciudadanos en materia de seguridad, y evidentemente la formación que se les está dando incluye todos los apartados que tiene que conocer un policía local, no se le puede hacer prescindir de un conocimiento del Código Civil o del sistema administrativo, pero, evidentemente que tiene una carga muy importante en materia de seguridad.

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida dice -otra vez el bolero de Ravel, el ritornello- que se baja el presupuesto, pues no. Usted lo que hace es quitar el proyecto de seguridad más importante que tiene la Comunidad de Madrid, que es el proyecto de las BESCAM. Claro, si usted lo quita, dice: se baja el presupuesto del 2005. No, ¡hombre!, hay que sumar

todo. Yo entiendo que la astucia parlamentaria nos puede llevar a veces a jugar ese juego, pero las cosas no son así.

Usted habla de que hay que decir qué pasa con los grandes y los pequeños. El proyecto BESCAM, el compromiso que tiene el Gobierno de Esperanza Aguirre con los ciudadanos de Madrid expresado en su programa, habla de municipios de más de 25.000 habitantes. Ya se acordó en esa Comisión que aquellos municipios que siendo más pequeños tienen una problemática a efectos turísticos, a efectos de afluencia en determinados momentos, podrían entrar perfectamente en estos convenios. Y usted me pregunta, ¿qué pasa con los más pequeños? Pues mire usted, la Ley dice hasta donde tiene que haber Policías Locales y hasta dónde entra la Guardia Civil en aquellos municipios que no tienen Policías Locales, y volvemos a lo mismo: hagamos el convenio con el Ministerio de Interior y potenciemos las fuerzas y cuerpos, es decir, la Guardia Civil, nuestra extraordinaria Guardia Civil allí donde tenga que estar. Por lo tanto, yo apelo a ambos Grupos que se han referido a estos asuntos, a que los analicen con mesura. Me parece bien que aquí se venga a hacer un control del Gobierno, pero también a que se sea un poco constructivo e intentemos valorar las cosas en sus justos términos.

Tema de bomberos, que es un tema importante. Señor Director General, además de felicitarle por su intervención que creo que ha sido explícita, porque nos ha explicado usted, aunque digan que no, todo el proyecto BESCAM, los efectivos que están conveniados con cada uno, y que se están cumpliendo, los 570 que ya están en el convenio para principios del año 2005, los 370 para la segunda parte del año 2005, cómo se hace esa financiación, por los 40.000 anuales para personas y los 6.024 por efectivo/año para material... Es decir, yo creo que nos lo ha explicado usted perfectamente, por lo que yo le agradezco su comparecencia de hoy que ha sido extensa y explícita. Además, creo que nos ha explicado perfectamente todas las mejoras y las actuaciones en el campo de la extinción de incendios y sobre todo en el campo del Infoma de este año. Por tanto, no voy a entrar a reiterar lo que usted ha dicho; le han hecho preguntas muy concretas que estoy convencida de que usted va a contestar. A continuación, simplemente en relación con el tema

de los bomberos, voy a realizar algunas consideraciones.

En primer lugar, quiero que conste la felicitación del Grupo Popular al Cuerpo de Bomberos de nuestra región, porque es un cuerpo extraordinario, porque tiene unos profesionales competentes, porque tiene unos profesionales espléndidamente formados, como lo demuestran año a año e intervención a intervención, porque es un colectivo con una vocación de servicio extraordinaria demostrada en cada una de sus actuaciones. Yo quiero que transmita, desde lo más profundo de nuestros sentimientos, la felicitación al extraordinario Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, es un cuerpo muy reivindicativo, porque además es un cuerpo celoso de la calidad de la prestación de sus servicios, pero también es un cuerpo muy responsable; yo me atrevería a decir que más responsable que nuestra oposición. Es un cuerpo que sabe asumir las ofertas... (*Palabras que no se perciben por parte del señor Gómez Montoya.*) Es mucho más celoso desde luego de su responsabilidad que lo es la oposición que viene aquí destructivamente a criticar y no a construir. Me gusta que se despierte el celo de la oposición y del Partido Socialista cuando hablo de estos temas, pero es un tema que para mí es muy querido, que sé que es muy querido para el Consejero actual y que lo es para el Director General; por lo tanto, yo celebro que estén en una nueva negociación colectiva, que es permanente en el Cuerpo de Bomberos, porque siempre se está en negociación colectiva, por eso, porque son reivindicativos en lo personal, en cuanto a sus propias remuneraciones, pero mucho también en cuanto a sus dotaciones, en cuanto a su calidad para prestar un buen servicio a la ciudadanía. Pero también son responsables, como he dicho, en saber hasta dónde se puede llegar, y lo que hay que tener es un diálogo permanente, que estoy segura, porque conozco el talante del señor Consejero, que se está manteniendo y sé también cual es el talante del Cuerpo de Bomberos y sé cómo valoran la disposición al diálogo y la disposición al acuerdo, lo que no quiere decir, cuando hay una negociación, que se alcance todo, porque siempre se quedan cosas por el camino. Yo les animo a que continúen es esa línea, que ese preacuerdo se materialice.

Ustedes dicen: cuando se nos reivindica

aquí el plan de infraestructuras es porque no existe un plan así. No, no. Cuando se promueve un acuerdo, una negociación y en esa negociación se incluyen cosas de esta naturaleza, no quiere decir que no existan; quiere decir que se han acordado que se mejoren y que se hagan avances en las infraestructuras, que se hagan avances en la calidad del servicio, porque decir que no había un plan de infraestructuras o un plan de calidad es tanto como estar negando la calidad de la prestación del Cuerpo de Bomberos durante todos estos años que existe, que es muy anterior al Gobierno del Partido Popular y que nosotros hemos valorado siempre cuando gobernaba el Partido Socialista y cuando hemos gobernado nosotros; por lo tanto, yo no estoy dispuesta a admitir esto, porque, entre otras cosas, cuando se ha dicho que no hay una mejora y que no hay un mantenimiento de parques, el Director General nos ha relatado aquí obras, y obras quiere decir mantenimiento. Que yo sepa, el parque de Arganda se inauguró allá por el año 97 ó 98, si no recuerdo mal, porque tuve el alto honor de estar en esa inauguración como Viceconsejera y, sin embargo, se está manteniendo; lo cual quiere decir que hay partes que están funcionando y se están manteniendo.

Y, claro, luego ya hablamos de temas que también han sido de discusión política permanente, porque son conceptos políticos. Se habla del parque de Alcobendas, del de San Sebastián, del de Parla... Bueno, Señorías, ¡cada cual tiene que aguantar sus competencias! Los municipios que tienen más de determinado número de habitantes tienen obligación de tener sus parques de bomberos y de prestar el servicio de extinción de incendios; mientras eso esté vigente, eso se tiene que cumplir. Buena voluntad ha habido por parte de la Comunidad de Madrid en muchos casos, pero cada uno tiene que asumir su cuota parte de responsabilidad; no nos vamos a eximir aquí.

Hablar de Leganés a estas alturas... Estoy segura de que el señor Director General le va a contestar extraordinariamente bien; pero, claro, que nos hable usted aquí del preacuerdo de Leganés... Vaya usted a exigir la calidad que exige usted a los bomberos de la Comunidad de Madrid a los pobres bomberos del municipio de Leganés, que han estado dos para cumplir con una obligación del Ayuntamiento de Leganés. ¡Por favor! Exija usted al Alcalde de Leganés que cumpla con la calidad de la

prestación que está usted exigiendo a la Comunidad de Madrid y con la profesionalidad que tienen los bomberos de la Comunidad de Madrid. No vale que esté desatendiendo sus obligaciones, para que luego, solidariamente, la Comunidad de Madrid atienda a los ciudadanos; evidentemente. Pero eso es una irresponsabilidad, de la que tendrá que responder el Alcalde de Leganés frente a los ciudadanos de su municipio, porque las plantillas están vacías. Tanto usted como el señor Suárez Machota preguntan por las plantillas de bomberos de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo están las plantillas del municipio de Leganés? ¡Hombre!, seamos serios, y no hablemos de cosas que verdaderamente resultan bochornosas para un municipio como Leganés, con el número de habitantes que tiene, y con lo que se gastan en otras cuestiones en el municipio de Leganés. Por lo tanto, por favor, tengamos un poco de seriedad.

Prevención de incendios. A mí me parece muy bien, pero no me hable usted del Windsor. La Comunidad de Madrid tiene unas competencias, pero el Ayuntamiento de Madrid también, y las está cumpliendo; está haciendo los planes de prevención. Al día siguiente del incendio, la Comunidad de Madrid estableció un plan de revisión para edificios en los que hubiera un determinado número de plantas; yo creo que se pueden hacer más, y seguro que se harán esos planes. Pero, sin duda, no podemos crear una situación de alarma social ante los ciudadanos escuchando un discurso catastrofista de la oposición, según el cual parece que estamos en un riesgo permanente. No, Señorías; existe un Platercam; existen planes que tienen que tener los edificios, porque así está marcado en la propia ley de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, no seamos irresponsables trasladando a los ciudadanos unas situaciones que en absoluto son reales.

Por último, Señorías, una cuestión que viene de antiguo, y que estoy segura de que va a contestar el Director General: la coordinación entre los agentes forestales y los bomberos, que en el fondo es mucho más el ruido que las nueces, porque, cuando llega la hora de la verdad, existe esa coordinación porque ambos cuerpos son verdaderos profesionales atendiendo este tipo de cuestiones.

Para que no seamos tan catastrofistas -y termino, señor Presidente-, a mí me gustaría poner algunas cifras encima de la mesa. Miren, Señorías,

las políticas se miden por presupuestos y por resultados; los presupuestos están encima de la mesa, cómo se ha incrementado el presupuesto para el tema de extinción de incendios -lo ha dicho el Director General, y yo creo que es muy importante-; el incremento de un helicóptero, que es una de las reivindicaciones más importantes, que además va a estar un helicóptero de coordinación todo el año en la base de Las Rozas; que hay 36 personas más este año en este proyecto de extinción de incendios para los tres meses de verano; la plantilla del Cuerpo de Bomberos, Señorías, de 1.378 más 174 incorporaciones, yo no tengo más que sentirme satisfecha, y, probablemente, son pocas. Pero, yo tengo que recordar que cuando el Grupo Popular se hizo cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Cuerpo de Bomberos estaba bajo mínimos; 700 bomberos estaban en plantilla; en cuatro años lo incrementamos, aunque fueron cuatro años muy difíciles presupuestariamente, porque encontramos unas deudas desde el Gregorio Marañón a otras cuestiones que había que atender presupuestariamente y ya incrementamos en la primera Legislatura a cerca de 1.000 la plantilla del Cuerpo de Bomberos, y con satisfacción veo que posteriormente, en la II y III Legislatura, estamos ya prácticamente en 1.500 efectivos en el Cuerpo de Bomberos, y estoy segura de que se irá incrementando de una manera paulatina y sustancial.

Insisto en que, como me refería, lo importante es ver el resultado. Y, miren, Señorías, el número de incendios en el año 2003 fue de 324 y se quemaron, que es lo importante, 3.047 hectáreas, mientras que en el año 2004 fueron 379, es verdad que fueron más, pero lo más importante no es el número sino la inmediatez con la que se atajan, la eficacia en la extinción del incendio, en la prevención y la extinción en los primeros momentos del incendio son el elemento clave -que a mí, por cierto me han enseñado los profesionales del Cuerpo de Bomberos, porque son los que saben de estas cuestiones-, y que lo importante son las hectáreas que se hayan quemado o que se hayan podido proteger y de las 3.047 que se nos quemaron en el año 2003 hemos pasado a 1.765 en el año 2004, con un 75 por ciento menos de superficie arbolada quemada. Señorías, eso es eficacia, y, eso es porque ha habido unos extraordinarios profesionales, unos medios a través de los presupuestos y una

buena gestión, que es la que da este resultado al que acabo de referirme. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Álvarez-Arenas. En el último turno -además lleva esperando el próximo compareciente más de una hora-, tiene la palabra el señor Director General por tiempo de diez minutos y si considera conveniente, le podríamos dar algo más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Señorías. Quisiera decirle al portavoz del Grupo Socialista que tiene muy aprendido el tema del talante, primero me da la bienvenida y después hace una descripción que parece la eucaristía del fracaso. Permítame citar unas palabras de Alfons Carl que decía que "la oposición cuida siempre de pedir lo que está segura de no obtener, porque si lo tuviese seguramente dejaría de ser oposición" (*Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.*)

Con relación a la respuesta de los temas que había planteado el portavoz de Izquierda Unida, ha empezado con la filosofía del proyecto de seguridad seguramente no tendremos tiempo, pero a mí me gustaría discutir con usted y debatir sobre el tema de lo que debe ser la seguridad pública en nuestra región y en nuestro país en los próximos años porque seguramente llegaríamos a algunos puntos de encuentro y, además, a este humilde Director General es un tema que le apasiona.

Referente a lo de Villarejo de Salvanés, no vayan a frivolarizar con el tema. Hay una proposición no de ley que ha aprobado esta Cámara, y este órgano gestor lo único que tiene que hacer es trabajar en lo que los representantes de los madrileños han querido que se haga. (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no perciben.*)

En cuanto a la Ley de Coordinación de Policías Locales, quisiera responder conjuntamente a los dos Grupos, tanto al Socialista como al de Izquierda Unida, y decirles que la ley del 92, que cumplió una etapa importante, ha llegado a su agotamiento. Desde el Gobierno de la Comunidad de

Madrid tenemos preparado un borrador que viene a plasmar, negro sobre blanco, la realidad práctica de hoy en día de los Cuerpos de Policía Local de nuestra Comunidad. En el mismo, se abordan soluciones para situar a la Comunidad de Madrid como verdadera actora de políticas de seguridad pública, dando respuesta a las demandas que en este servicio se venían solicitando desde la ciudadanía, sectores sociales, profesionales, etcétera. No hemos pretendido -eso fue nuestra intención-, hacer una ley ni para los policías locales, ni para los ayuntamientos, ni para la Comunidad de Madrid, créame, hemos pretendido hacer una Ley de Policías Locales para los ciudadanos de nuestra Comunidad, que contribuya a su bienestar y aumente los niveles de convivencia.

Como asuntos importantes que esta ley plasmará -que yo espero que esté en esta Cámara antes de final de año, y vendré gustosamente a debatir sobre ella y a explicarles el contenido- figurará la nueva denominación de categorías, requisito de acceso a los Cuerpos de Policía Local, titulación, carnet, etcétera, sustitución de cursos selectivos de formación, ampliación de las posibilidades de promoción interna, ampliación de las posibilidades de movilidad, coberturas de la jefaturas, promoción profesional, segunda actividad, etcétera. Como les digo, cuando llegue a esta Cámara, yo, muy gustoso, si ustedes lo solicitan, estaré aquí para informarles de ello.

El señor Suárez hablaba sobre el curso de formación policial. No seré yo quien me inmiscuya en los temas que lleva otro órgano gestor. Como ustedes muy bien saben, la formación de los policías locales es competencia del Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que tiene autonomía propia. Igualmente hacía referencia a la fuga de policías con el proyecto de seguridad. Señor Suárez, mire las estadísticas porque seguramente se llevará una agradable sorpresa; no hay tal fuga y, además, cuando hablamos de fuga, quisiera que conociéramos perfectamente, y me consta que usted lo sabe, que muchas veces el traslado de funcionarios de unos municipios a otros no se va a poder evitar, digámoslo claro, porque es normativa básica de la función pública, pero le digo que el número de policías que han sido trasladados de unos municipios a otros por el proyecto de seguridad no llega ni a la treintena, cuando seguramente en convocatorias que hace el

Ayuntamiento de la capital se supera esa cifra con creces.

También pregunta sobre convenir con los ayuntamientos pequeños y cómo se va a extender el proyecto de seguridad ciudadana a los municipios pequeños. Tenga usted en cuenta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno que dirige Esperanza Aguirre, no se va a olvidar de los ayuntamientos pequeños. Me gustaría que esa petición que me hacen a mí, y que yo acepto, se la hagan también al órgano que tiene la competencia para gestionar la seguridad pública en la Administración General del Estado, que no es otra que la delegación del Gobierno, y seguramente estemos de acuerdo en que en los municipios pequeños hay una falta clara y absoluta de agentes del orden.

Respecto al tema de infraestructuras, contestando a los dos Grupos políticos, en el cuerpo de bomberos no hacemos publicidad, seguramente hacemos poca publicidad, no estamos presentando planes nuevos cada día, los trabajamos internamente, en la cocina; todos los días se hacen estudios de necesidades para el cuerpo de bomberos. Dice que en infraestructuras estamos siempre con las mismas; mire, las infraestructuras tienen un tiempo, desde que el Gobierno de la Comunidad Madrid ganó las elecciones en 2003 se han realizado actuaciones en Arganda, se han realizado actuaciones en Alcalá de Henares, se han realizado actuaciones, y ahora me referiré a ellas, en el GERA y se han realizado actuaciones importantes en Villaviciosa de Odón, pero no nos conformamos con eso, necesitamos más actuaciones y, además de la conservación de los edificios que actualmente tenemos, tenemos que programar actuaciones que vayan dirigidas a la sustitución del parque de Parla, a la sustitución del parque de Alcobendas, a crear una escuela de formación de bomberos y emergencias para la Comunidad de Madrid... ¿Le parece poco eso a usted, señor Gómez Montoya?

Hablaba también de la negociación colectiva. Mire, señor Diputado, el pasado 18 de mayo el Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior y las centrales sindicales más representativas en el Cuerpo de Bomberos establecieron un preacuerdo para mejorar las condiciones de trabajo de estos funcionarios. En el preacuerdo se establecían líneas maestras que

usted ha descrito: por primera vez se plantea la regulación del servicio operativo o segunda la actividad, como usted quiera llamarlo; adecuación de jornada y horario al acuerdo general de funcionarios; un plan de empleo y el estudio de un plan de infraestructuras. Estos días nos encontramos trabajando sobre la redacción final del acuerdo y esperamos que muy pronto se llegue a un compromiso por todas las partes.

Dentro de este tipo de negociaciones surgen discrepancias y situaciones encontradas, como no puede ser de otro modo, pero siempre desde la legitimidad que cada parte debe representar, pero le digo que desde la Comunidad de Madrid estamos totalmente dispuestos a llegar a un acuerdo y creo sinceramente que el compromiso no va a tardar muchos días en llegar. Pero también quiero ser firme y manifestar a S.S. que estamos en estas responsabilidades para gestionar el servicio de prevención, extinción y salvamento para todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, no solamente para los magníficos profesionales del Cuerpo de Bomberos.

Señor Montoya que usted diga, lo que ha dicho en relación con el cuerpo de bomberos, y, particularmente, a sus gestores, permítame que le diga que es de nota, porque seguramente tendríamos que irnos a otro modelo de gestión que usted conoce muy bien y donde ha tenido algún tipo de responsabilidades. Nosotros, y este Director General, no hacemos publicidad; por ejemplo, como decía la señora Diputada y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el año 2004 esta Dirección General prestó más de 130 actuaciones en el Ayuntamiento de Leganés, sin tener que hacerlo, porque no es su ámbito de actuación, y, además, colaboramos de manera desinteresada. *(El señor Montoya pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdóneme, señor Montoya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdonen los dos. Perdone el señor Gómez Montoya y perdón el señor Director General. Es reiterativo en esta Comisión la interrupción al interviniente. Yo pediría que, por favor, para no tener que aplicar implacablemente el Reglamento, se eviten comentarios e interrumpir al interviniente. Es la última vez que lo pido por favor. Continúe, señor interviniente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (*López Sánchez*): Muchas gracias, señor Presidente. Como iba diciendo, además colaboramos de manera desinteresada en la selección de personal de ese ayuntamiento y en la dotación de vehículos para hacer las pruebas, y no lo publicitamos porque yo no creo en eso. Creo en la solidaridad de las administraciones públicas. Que ahora venga usted a decir lo que ha dicho, a mí, realmente, me causa tristeza.

También se refería usted a que había una disminución en la partida de Protección Ciudadana. Yo soy de letras, pero creo que el Programa 216 se incrementaba este año en un 8,1 por ciento y, en total, los dos programas, creo recordar, era un 59,4 por ciento. Perdóneme si me equivoco en las cifras porque hablo de memoria, pero creo que estaban en esa línea.

En cuanto a Parla y Alcobendas, señor Montoya, la plantilla del Cuerpo de Bomberos ha crecido, en los últimos cuatro años, un 25 por ciento. Cuando nos hablan de falta de recursos, de plazas sin cubrir, le tengo que decir que tenemos, creo recordar, 1.378 bomberos actualmente, más 174, que acaban de entrar, más las oposiciones que tenemos pendientes en este año. Tenemos recursos humanos suficientes para prestar el servicio que queremos prestar y con la calidad que lo queremos prestar. Estoy de acuerdo con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que podríamos tener más, pero el dinero público no es el maná, no cae todos los días, sino que hay otros servicios públicos que gestionar, y yo estoy conforme con las partidas económicas que tengo destinadas. No sólo se han aumentado los recursos humanos sino que se han llevado a cabo importantes actuaciones en el área de infraestructuras y nuevas ubicaciones. Una de las necesidades que hemos estudiado y en lo que estamos trabajando es en las sustituciones de los parques de Parla y Alcobendas, al presentar sus instalaciones un agotamiento a medio plazo. En el último año hemos mantenido infinidad de reuniones con las autoridades municipales implicadas en el área de acción de estos centros, y le puedo asegurar que estamos en el buen camino de conveniar con alguna entidad local la construcción de estas nuevas ubicaciones. Entiéndame, señor Montoya, sustitución de Parla y de Alcobendas. Pero permítame, S.S., que manifieste que la Comunidad de Madrid está

prestando un servicio en prevención y extinción de incendios y salvación en los municipios que la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los mismos. Además, en algunos de éstos no se hace efectivo el pago de la tasa que se estableció en su día con este objeto, manteniendo una deuda con el Gobierno de la Comunidad de Madrid que le supondría a ésta, seguramente, crédito suficiente no para construir un parque sino para atender a más ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, permítame que le diga que resulta poco creíble y esperpéntico que el señor Alcalde de Alcobendas -por cierto, creo que iba acompañado de usted- curse visita al parque y pida que se construya un nuevo parque para su municipio dado que está agotado el actual. Primero debería saber cuáles son las competencias de su municipio, después, abonar la tasa que tiene con la administración, y después, intentar conveniar con esta Dirección General o con esta Consejería para llegar a una buena solución y dar un mejor servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y de su propio municipio. Pues va ser que no, señor Alcalde de Alcobendas.

Va a ser que no porque no nos ha contestado a los requerimientos que le hemos hecho para, si tenía una parcela, poder iniciar la actuación. Así que la Comunidad, en defensa de los derechos de los ciudadanos no sólo de Alcobendas, sino de toda la Comunidad, tendrá que buscar la mejor solución para el conjunto de todos ellos. Yo digo que algún día, el señor Caballero tendrá que explicárselo a sus conciudadanos porque esta Dirección General se ha dirigido por escrito solicitándole la colaboración para buscar un acuerdo de las dos administraciones, siempre en el plano de encontrar una vía de solución que repercuta en el mejor servicio en esa zona de nuestra Comunidad.

En cuanto al GERA, señor Montoya, todas las veces que he venido aquí -aunque usted dice que son pocas-, me ha preguntado usted por el GERA. ¿Todavía no ha asimilado que está en Navacerrada? No lo ha asimilado; yo se lo voy a decir, como se lo dije el primer día, no busque otros culpables, el culpable lo tiene usted delante. La primera decisión que tomé cuando llegué a la Dirección General fue que teníamos que buscar una ubicación nueva para el grupo de rescate en altura, y lo único que hice fue comprobar cómo estaban las tramitaciones de las

dos posibilidades que había, que eran Cercedilla y Navacerrada, y esta Dirección General eligió Navacerrada en base a los criterios operativos y de ámbito temporal; no busque otros, no busque criterios políticos ni de amiguismo, que no los hay y no los va a encontrar; créame que no los va a encontrar.

Me pregunta cuándo va a terminar el parque. Las obras del parque tienen un período de ejecución de 18 meses, y terminará, si es posible, si Dios quiere, a principios del año 2007. También se refiere usted a la dispensa, y dice que el Ayuntamiento de Leganés tenía un acuerdo con el Presidente. A mí no me consta; a mí me consta que había un principio de actuaciones con el Consejero anterior, que en ese caso era la Consejería de Medio Ambiente. Lo que sí le puedo decir, y quiero ser categórico para que no se me interprete mal, es que desde esta Dirección General no se va a proponer que se faciliten más dispensas a servicios municipales de extinción de incendios hasta que podamos garantizar la misma calidad de los servicios de bomberos en toda la Comunidad. No podemos engullir otros cuerpos municipales y bajar la eficacia del servicio; ésa sí que sería una mala gestión.

Dice que en temas de prevención tenemos dos personas. Perdóneme, desconozco las personas que tenemos en la administración, no sé si tenemos dos, cuatro o cinco; la prevención no la hacen las personas que están en el despacho, que hacen un trabajo invaluable, la prevención la hacen los 1.400 profesionales que tenemos y que están formados y preparados para realizarla. Los bomberos no realizan la extinción, la propia ley se llama Ley de Prevención, Extinción y Salvamento.

Reglamento de segunda actividad. Señor Gómez Montoya, le pido, por favor, que retire lo que ha dicho sobre el ofrecimiento que este Director General ha hecho a estos funcionarios. Se lo pido por favor. No, este Director General no ha hecho ningún ofrecimiento, no lo ha hecho ni lo puede hacer, pero esa pregunta a mí me resulta insultante. Yo no tengo capacidad como órgano gestor para hacer ofrecimientos de carácter laboral, y creo que usted no conoce a esta Dirección General. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Si usted lo desmiente, pues vale.*)

En cuanto al Cecob, como muy bien saben

SS.SS., por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2003 se ordenó el traslado e integración del Cecob, Centro de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos, a Madrid 112. Posteriormente, en diciembre de ese año, por orden del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, se manda toda la realización del traslado. De inmediato, se constituyó una comisión técnica integrada por personal de la Dirección General de Protección Ciudadana y Madrid 112 para el estudio y ejecución operativa y eficaz de dicha integración. Desde el primer momento se fueron salvando las pequeñas dificultades y ajustes que toda integración supone. (El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: *Señor Presidente, para una cuestión de orden. Es que lleva 20 minutos de intervención.*)

(Entre el Sr. Presidente de la Comisión y el Sr. Suárez Machota se cruzan algunas palabras que, por indicación posterior del Sr. Presidente, con la aprobación del Sr. Suárez Machota, no constan en el Diario de Sesiones.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Muchas gracias. La integración del Cecob en Madrid 112 no tiene otro fin que prestar un servicio integral en la coordinación de emergencias de la Comunidad de Madrid. En toda integración surgen problemas y situaciones que hay que resolver, y en eso estamos. Los propios funcionarios del Cuerpo de Bomberos que prestan el servicio en esas instalaciones nos han hecho propuestas, nos hemos reunido con ellos infinidad de veces, y se han solucionado muchas de ellas y otras están a punto de solucionarse. Invito al señor Montoya y a los demás Diputados a que visiten Madrid 112 y las condiciones laborales, operativas y técnicas que presenta este órgano de coordinación, y así, seguramente, evitaremos tantas habladurías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (López Sánchez): Como ha dicho el señor Montoya que va a pedir mi comparecencia, tendré entonces ocasión de hacer un balance de la campaña del año pasado y de hacer un relato de lo planeado para este año.

Para terminar, quiero darles dos datos. La campaña Infoma tiene un incremento crediticio, pasa de 4,2 a 4,5 millones de euros. También hay un aumento de más de 600.000 euros en la contratación de medios aéreos, lo que supone un presupuesto total de 7.562.000 euros. Además, hay más contratación de personal y un helicóptero de extinción más. Todo esto ha sido consensuado con las centrales sindicales, con todas ellas.

Para finalizar, les dará un dato que creo que resume la actuación del año pasado a la que se refería S.S. en relación con los protocolos intervencionales, junto con Medio Natural. Los protocolos han funcionado y los vamos a intentar mejorar; también vamos a hacer que la integración total en extinción entre las dos Direcciones sea real y efectiva. Hay un dato suficientemente elocuente: en el año 2003, la superficie afectada por incendio era de 9,4 hectáreas y en el año 2004 la hemos rebajado a 4,7 hectáreas, habiendo más incendios. Lo que supone que hemos llegado a los incendios en el espacio temporal de quince minutos, un 23 por ciento antes que en el año 2003.

Para terminar, agradezco el talante con el que los portavoces han tratado mi persona. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Director General. Esta Mesa agradece su presencia entre nosotros y le deseamos suerte en su gestión.

Antes de pasar a tratar el quinto punto del orden del día, hacemos un breve receso para solicitar la presencia del compareciente.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días otra vez,

o buenas tardes. Reanudamos la sesión. En primer lugar, en nombre de la Mesa, aprovecho para dar la bienvenida y saludar la presencia de don Esteban Ibarra, Presidente del Movimiento Contra la Intolerancia, que hoy nos acompaña. Pasamos al quinto punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Presidente del Movimiento Contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la existencia de grupos antidemocráticos, racistas y xenófobos en la Comunidad de Madrid.

————— **C-21/05 RGEP. 619 (VII)** —————

A este particular, debo comentar que, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ha formulado exclusivamente una sola pregunta precisamente por el Grupo Izquierda Unida al amparo de lo dispuesto en el artículo 211, apartado 2, que es la siguiente: cuál es la presencia y la actividad de los grupos racistas, xenófobos y antidemocráticos en la Comunidad de Madrid, y qué propuestas tiene el movimiento contra la intolerancia para neutralización y radicación. Sin más, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, don Esteban Ibarra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA** (Ibarra): Gracias, señor Presidente, y gracias a todos. Buenos días. En otras ocasiones he comparecido para hablar sobre la violencia en general, escolar, juvenil, pero la reflexión de hoy es muy concreta, en torno a una pregunta muy concreta, y voy a intentar incluso responder con algunos datos de relativa actualidad que son preocupantes porque revelan un crecimiento de la xenofobia y porque revelan un crecimiento de la actividad de grupos ultras, antidemocráticos, racistas y xenófobos.

Quiero decirles de entrada que cuentan conmigo sin ningún tipo de objeción ni problema cada vez que sea necesario abordar, y abordarlos en la profundidad que requieran, este tema. La verdad es que nuestra organización viene realizando un informe trimestral, que es el informe Raxen sobre racismo y xenofobia, a nivel nacional; hay una parte

dedicada a Madrid, y una parte de seguimiento de ámbitos muy específicos, como es Internet o como pueden ser los conciertos, la música del odio que denominamos, o incluso, aparte del informe Raxen, alguna investigación que directamente he realizado yo y que ha sido publicada, como es el caso de "Los crímenes del odio", que es una investigación que publicó la Editorial Temas, y ahí se puede ahondar con muchísimos datos que nos pueden permitir percibir las mayores dimensiones de lo que vamos a abordar hoy aquí.

Quiero arrancar diciendo que el CIS ya advertía a principios de año de la multiplicación por cuatro, sobre todo, del rechazo hacia la inmigración, desde 1996 hasta principios de año. Si el rechazo en la población española era de un 8 por ciento, el CIS anunciaba que ese crecimiento había sido muy notable y preocupante porque había alcanzado cifras de un 32 por ciento. En ese informe, el CIS señala que crece la intolerancia cultural respecto a las costumbres de los inmigrantes; se rechaza también la concesión de derechos de ciudadanía, sobre todo del voto en las elecciones; aumenta la reticencia a las relaciones de proximidad íntimas, como pueden ser el matrimonio mixto, la amistad, y la imagen negativa crece hasta los niveles que antes señalaba porcentualmente. Antes del CIS, el Defensor del Pueblo había señalado el crecimiento en las aulas, en el ámbito juvenil y adolescente, de esa intolerancia latente hacia la inmigración, y organizaciones como la FERE señalaban que, también por parte de los padres se creía que gitanos y magrebíes debían ir a colegios separados. Es decir, que hay muchas señales que nos van diciendo las distintas organizaciones; yo he mencionado tres, pero podría mencionar al CEMIRA y otros grupos que señalan que el crecimiento de la intolerancia hacia estos colectivos aumenta.

Por otra parte, la pregunta va muy dirigida hacia lo que sería ya actividad militante, actividad organizada, lo que denominamos a veces el racismo y la xenofobia militante. El primer lugar visible de ese racismo y xenofobia militantes es Internet; lo único que hay que hacer es conectarse, y observar que hay más de un centenar de páginas web que de manera inexplicable no han sido cerradas, o no han sido encausadas o denunciadas por parte de las fuerzas de seguridad o de la Fiscalía, que debía actuar de oficio, y llevan años. La verdad es que a mediados de los 90, en 1995 y 1996

sólo había una página; ahora podemos contar con centenares. Más de cien páginas de corte neonazi, "skin", etcétera. Otro tipo de páginas que ocultan más esa identificación ideológica, como "Stop inmigración" o de otra naturaleza, también han aparecido muchísimas, no digamos ya lo que se dice en los foros y lo que se dice en muchos espacios donde el inmigrante es el objetivo, el chivo expiatorio, de toda esta intolerancia.

Otro lugar son los fondos ultra de los campos de fútbol. Inexplicablemente, pese a que se firman protocolos y se firman acuerdos tanto en Madrid como a nivel nacional, los grupos ultras racistas y xenófobos se observan en los campos de fútbol. En el caso de Madrid uno de los elementos más escandalosos con motivo de los sucesos de Villaverde, fue observar cómo había una pancarta de 30 metros donde se decía: "Inmigrantes nos invaden, inmigrantes nos matan. Justicia para España, justicia para Manu" -Manu es el joven que murió apuñalado en Villaverde-, y eso estuvo ahí bastantes minutos; es más, se hizo dentro del estadio. Pero no sólo es el hecho de la pancarta, podemos observarlo en los cánticos, en los gritos, en los "uhuh", en los gritos racistas, en el hostigamiento que se hace a los jugadores, y eso no es producto de un estado de ánimo de la gente, sino que nosotros siempre señalamos que es una acción organizada en tanto en cuanto hay grupos que lo estimulan y grupos que sistemáticamente persisten en ese tipo de actuación.

Otro elemento son los conciertos racistas y xenófobos clandestinos. Digo clandestinos, pero son relativamente clandestinos, porque, la verdad, pueden anunciar un concierto en las páginas de Internet aunque luego acceder al concierto es mucho más difícil porque hay cierto control por parte de los organizadores. Sí existen conciertos dados por grupos que invitan a bandas musicales neonazis, bandas "skin", bandas clarísimamente racistas y xenófobas, y esos conciertos relativamente sumergidos se desarrollan por toda España y, por lo tanto, también en Madrid. De hecho, hubo un control de unos de ellos en Talamanca del Jarama, que provocó un seguimiento por parte de la Guardia Civil de miembros de estos grupos, y llegaron a la detención de una organización importante denominada "blood and honor", sangre y honor, que tiene una conexión de ámbito internacional en Gran Bretaña, en Estados Unidos y demás; detuvieron a 21 de sus miembros vinculados con armas, tráfico de

armas, con propaganda revisionista del Holocausto y otro tipo de material hitleriano, y han sido acusados precisamente de apología del genocidio y de asociación ilícita y de tenencia ilícita de armas. Lo digo como un elemento ilustrativo de la relación entre el concierto y el grupo ilegal.

Con anterioridad, también otros seguimientos de los grupos de fútbol o de estos conciertos habían dado lugar a detenciones importantes. Por ejemplo, hubo una detención en Madrid de los "hammerskin", que es otra organización de carácter internacional. Los "hammerskin" están caracterizados por ser los grupos más duros, más violentos, dentro de los grupos neonazis o de cabezas rapadas; 14 de ellos fueron procesados, muchos de ellos estaban dentro de la estructura de los ultrasur, y, a su vez, mantienen conexiones de ámbito internacional fundamentalmente con las secciones norteamericanas de estos grupos.

Si hay presencia en Internet, si hay presencia en los fondos ultra de los campos de fútbol, si hay presencia en los conciertos racistas de este tipo, si hay detenciones por asociación ilícita o también detenciones por acciones violentas, como las que se han realizado en determinadas zonas de Madrid, como Plaza Castilla, Tetuán, la Ciudad Universitaria, en la que llegaron a amenazar al Rector de la Universidad Complutense, Carlos Berzosa, o si hay, incluso, agresiones a sedes de partidos políticos, porque ha habido agresiones a sedes de Izquierda Unida, también agresiones a las sedes del Partido Socialista, a las asociaciones de vecinos de Canillejas, de distintos sitios, hay agresiones más o menos significativas que se recogen en el informe Raxen -esto es una muestra pequeña-, si eso se produce, nos llama poderosamente la atención que el delito de asociación ilícita no se esté abordando con una mayor intensidad que sólo las dos detenciones de estos dos grupos que he señalado. Creo que hay un déficit importante, porque el tejido grupal ilícito, sobre todo muy juvenil, es cada vez mayor; yo no creo que en estos momentos haya algún núcleo urbano local de Madrid en el que no existan este tipo de grupos, o parecidos, que está preocupando a la ciudadanía y está preocupando al conjunto de colectivos sociales, sobre todo a los jóvenes, que son los que más lo padecen.

¿Qué explota este tipo de grupos? Explotan, sobre todo, el rechazo a la inmigración, un ultranacionalismo, y, sobre todo, la práctica del uso de la violencia para establecer una relación de dominio en un territorio o en un ámbito. Luego, aparte de este racismo militante, delictivo, hay otro tipo de xenofobia que actúa de otra manera aprovechando, a lo mejor, ciertas condiciones de legalidad. Nos encontramos con organizaciones políticas que no levantan la bandera del racismo pero, sin duda, tienen en la inmigración su punto de mira. Nos podemos encontrar con manifestaciones en contra de los inmigrantes realizadas por partidos políticos marginales como puede ser la Falange, con manifestaciones muy preocupantes de partidos como Democracia Nacional, que son marginales en el tema electoral, pero eso no quiere decir que no desplieguen una actividad muy intensa en la agitación o la propaganda. Incluso en otros sitios -en Madrid menos, aunque tienen aquí sede- hay organizaciones como España 2000.

Son organizaciones marginales, pero podemos observar cómo, a las 24 horas de producirse los sucesos de Villaverde, apareció un cartel que ponía: "Stop inmigración ilegal y masiva"; dejo aquí este documento. Incluso en los foros se vanagloriaban de la presencia de militantes de Democracia Nacional en los sucesos inmediatos a la muerte de Manuel González. Todos sabemos que hubo incidentes; yo no acuso a esta organización de ser responsable de los mismos, porque esa investigación la tiene que realizar la policía. Según la policía, parece que fueron espontáneos; yo nunca creo en la espontaneidad de los incidentes, pero lo que sí hubo fue un despliegue agitador impresionante, y aquí tengo algunas fotos y algunas pintadas en las que se decía: "Vais a morir", y otras frases del mismo estilo, no firmadas ni reivindicadas por ningún grupo, pero que calentaron la situación hasta observar lo que allí sucedió, y es que hubo dos cacerías de inmigrantes el miércoles y el viernes, aparte de los sucesos que se produjeron el martes en la manifestación, a pesar de que existía un despliegue policial preventivo.

Por otra parte, debo señalar que estos partidos están desarrollando un discurso bastante oportunista con cualquier elemento que pueda servir para crear conflicto social; por ejemplo, la instalación de un albergue para indigentes en Carabanchel dio lugar a que, rápidamente, determinadas

organizaciones produjeran agitación en torno a este tema, igual que ocurrió con los sucesos de Villaverde o con el tema de los derechos civiles, como el matrimonio gay, que es otro elemento que puede ser utilizado. Por tanto, no sólo se trata de la inmigración, sino que hay otros elementos que pueden ser utilizados para producir una agitación extrema. También hay que señalar que en estos momentos estas organizaciones están utilizando las reivindicaciones de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Yo estoy preocupado, porque hay una agitación muy intensa en determinadas páginas y en determinados foros en torno a este tema, a mi juicio, pervirtiendo las principales reivindicaciones de esta Asociación de Víctimas del Terrorismo, ya que, como digo, utilizan en sus páginas estas manifestaciones. Con esto lo que quiero dejar claro es que utilizan todo; aunque el elemento central sea la inmigración, están utilizando todo, y se está generando un ambiente de agitación, un ambiente callejero, que no es muy oportuno para la convivencia democrática, y nos preocupa. Yo insisto en diferenciar las organizaciones clandestinas, que son las primeras que he señalado, y entre cuyos miembros se han producido detenciones, de las organizaciones no clandestinas, legales, que hacen un discurso en el que el espacio para la convivencia democrática queda muy limitado, sobre todo con colectivos muy desfavorecidos o muy indefensos, sobre todo a nivel social, mediático y público, como es el de los inmigrantes.

¿Qué se puede hacer? Yo creo, y así lo vengo reivindicando desde hace mucho tiempo, que hay que seguir las recomendaciones que plantea la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En primer lugar, hay que saber cuántos crímenes de odio se producen. No tenemos una legislación ni unas estadísticas a este respecto. Nosotros preguntamos a la Delegación de Gobierno o al Ministerio del Interior, y no lo saben. Pueden decir que se han producido 220 detenciones, 220 denuncias o las que sean, pero en los atestados policiales no se pregunta por qué se ha producido esta paliza a un indigente; no se pregunta, y, por eso, de repente aparece un indigente con la cabeza abierta, pero no sabemos si es un crimen de odio o cuál es el motivo.

Por otra parte, nosotros reivindicamos sistemáticamente la necesidad de una mayor especialización de la policía; necesitamos una

unidad de policía que tenga capacidad de intervenir incluso a nivel nacional, porque hay mucha movilidad en estos momentos, ya que simplemente el trabajo en Internet permite conectar con grupos no sólo en España, sino en Europa o en Estados Unidos. Un chaval que accede a un grupo ultra de fútbol, por ejemplo, Ultrasur, con tres clic llega al Ku klux Klan. Esto es importante, porque chavales de 14 años de Soria, por ejemplo, seguidores de un equipo de fútbol, pueden acceder con enorme facilidad a informaciones que pueden estar en inglés o en español en otras páginas que están instaladas fuera de nuestro territorio.

Tercer elemento: una fiscalía especializada. El problema es que un crimen de odio -en otros países existen legislaciones específicas sobre crímenes de odio- exige explicar la motivación, exige un plus, exige clarificar, por ejemplo, algo que está en nuestro Código Penal: que ese crimen, ese delito ha sido motivado por cuestión de raza, por cuestión étnica, por cuestión religiosa, ideológica, cultural, etcétera; y aquí, a eso, no se accede. Nosotros, que nos hemos personado en numerosas ocasiones, observamos, una y otra vez, cómo este tema ni se pregunta. La primera vez que se ha reconocido un crimen de odio ha sido recientemente, en el asesinato de un mendigo en la calle Santa María de la Cabeza; pero es porque nosotros hemos insistido, una y otra vez, hasta la extenuación, en una pregunta: ¿por qué se mató la mendigo? Yo creo que necesitamos una fiscalía, como existe en otros países; de la misma manera que existe una fiscalía para medio ambiente, para narcotráfico, etcétera, yo creo que necesitamos una fiscalía que entienda de crímenes de odio, porque no es que vaya a pasar en el futuro, sino que está pasando y ha pasado.

Un ejemplo de todo esto es el juicio que vamos a tener en septiembre contra la organización neonazi "Bastión". Ahí, la fiscalía, incluso, no acusó de asociación ilícita; fue la acusación popular quien acusa de asociación ilícita a la organización neonazi "Bastión", y tenemos que lograr el sí de la Audiencia Provincial, la razón de la Audiencia Provincial, porque la fiscalía no entraba en esa acusación. Yo creo que tenemos una serie de instrumentos legales; no pedimos grandes reformas en el Código Penal, aunque podríamos mejorarlo un poco, pero no es ése el tema. Lo que pedimos es que se aproveche lo que hay para no generar ningún tipo de espacio de impunidad.

Yo creo que estamos viviendo un momento importante de crecimiento de violencia difusa -lo calificamos de violencia difusa-, que requiere, además, un mensaje de convivencia, tranquilizador, de calma, de evitar la conflictividad verbal, de evitar la estigmatización de amplios colectivos. No son el conjunto de jóvenes los violentos; son una minoría. No son el conjunto inmigrante los violentos; son determinadas bandas. No son el conjunto de ciudadanos los que enarbolan este tipo de discursos de intolerancia general; es gente muy concreta. Pero a esa gente muy concreta hay que decirle que la sociedad democrática tiene instrumentos y no va a permitir que se utilicen ni conflictos ni reivindicaciones, ni derechos de manifestación, ni nada, que no se utilice nada para entrar en una lógica de enfrentamiento civil que nadie desea, y todos debemos trabajar por impedir que ese tipo de lógicas prosperen ni un milímetro en nuestro país. Esto es lo esencial que tenía que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ibarra, por su intervención. Me consta su esfuerzo de síntesis, porque de lo que he hablado daría lugar para debatir largo y tendido. A continuación, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Ibarra. Esta comparecencia ya se había pedido hace tiempo, pero creo que ha venido también en un momento muy oportuno, desde el punto de vista de lo sucedido en Villaverde.

Fundamentalmente, lo que Izquierda Unida quería con su presencia aquí es a los Diputados que representamos a los ciudadanos de Madrid y que acabamos de hablar del problema de bomberos y de la policía local, así como de problemas de otro tipo en relación con la seguridad, y creo que en este mandato se ha hablado mucho de seguridad por el proyecto del que usted habrá oído hablar, del -entrecomillas-BESCAM, que dirigiéramos la mirada hacia una evolución preocupante en la sociedad española, y, por ende, en la sociedad madrileña, y es que, como

consecuencia de una presencia importante de inmigración, hay una sensibilidad que las organizaciones que fomentan este odio, la xenofobia, la distanciación cultural, las diferencias religiosas, las diferencias políticas, y que en el fondo viven de exacerbar las diferencias entre los seres buenos, están aprovechando como un cierto caldo de cultivo.

Yo creo que la sociedad española, fruto en buena parte de su historia, no tiene los elementos, aunque la democracia yo creo que está consolidada y es una democracia bastante dinámica, porque a veces tiene más capacidad una democracia joven de reaccionar que una democracia que lleve 100 ó 200 años implantada, y Europa es un ejemplo.

En realidad, lo que quería es que este debate surgiera en el seno de esta Comisión, porque, aunque esto, en el fondo, es competencia del Gobierno nacional, de la Delegación de Gobierno, al ser la Policía Nacional y la Guardia Civil, en esencia, los agentes de la persecución de estas actitudes cuando se convierten en crímenes o en delitos, yo creo que es importante que este tema se trate en esta Asamblea y sea estudiado por la Policía Local, por lo que deduzco de sus palabras, que, en principio, son 9.000. Creo que este momento podría haber sido el momento oportuno para que alguna vez se le hubiera invitado a usted a los cursos del ISES, a esas charlas mediante las que los policías amplían sus conocimientos culturales, para que cuando se les explique el Código Penal, se les llame la atención sobre algunos artículos.

Yo soy profesional y me llamaba un poco la atención. Evidentemente, tenía la idea de que la asociación ilícita de malhechores, delincuentes o terroristas existía, pero pensaba que el Código Penal español no tenía esas defensas, pero, por su intervención y por el informe que nos mandaron a todos los Diputados hace poco, veo que tenemos las armas legales para defendernos de los crímenes racistas, de la propaganda racista, que en sí misma es un crimen contra la democracia, contra los conceptos generales de convivencia en Europa, pero me da la sensación, por lo que acaba de decir, de que no hay sensibilidad, porque no se hace la pregunta por el hecho de que un fiscal no haga esa pregunta, el hecho de que un juez, ante un crimen, no se haga esa pregunta cuando hay elementos objetivos; es decir, cuando un negro mata a un blanco o un blanco mata a un negro, que no se haga

la pregunta quiere decir que no forma parte de su conciencia, de lo que tiene que combatir.

La comparecencia que quería que usted hiciera aquí, al menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sirve, y probablemente dé lugar a propuestas e iniciativas que debatiremos bien en Comisión o en el Pleno en relación con este tema. Yo creo que somos un pueblo relativamente tolerante, que aceptamos una interculturalidad y que la inmigración en España tiene unas características que, aparentemente, por no tener unas antiguas colonias africanas, probablemente hagan más aceptable la presencia en las calles, pero en determinados momentos surgen problemas. Yo he convivido en una ciudad donde hay un partido con cierta influencia; usted acaba de referirse a Democracia Nacional, que es un partido con su sede, su programa, su aparición en la prensa, sus manifestaciones el día 1 de mayo y con un determinado número de votos. Por cierto, supongo que usted sabe que hace tres o cuatro meses se hizo un concierto en una discoteca con neonazis venidos de toda Europa; en principio, al menos ésa es la idea que tengo yo. Estas actividades se dan en la sociedad, yo creo que existe el caldo de cultivo económico y el caldo de cultivo, en cierto modo, de la difícil integración, dado que tampoco hay programas sociales, y ésa es la razón de su presencia aquí.

Creo que la Comunidad Autónoma, aunque es un problema del Ayuntamiento de Madrid y de la Delegación de Gobierno, debería haber tenido un mayor protagonismo en el tema de Villaverde, en la medida en que la señora Esperanza Aguirre se plantea la seguridad ciudadana es un problema en el que la Comunidad quiere adquirir un protagonismo, y ésa es la razón de su comparecencia. Deduzco de sus palabras que hay una tolerancia tácita, es decir, un arrastre cultural, dentro de la estructura de seguridad, incluso dentro de la propia Administración de Justicia, de que estos fenómenos no se combaten, probablemente porque todas las inercias tienen su trascendencia histórica.

Le agradezco su presencia en esta Comisión, le ruego que nos tenga al tanto de sus iniciativas, le animo a que siga en esta cuestión, porque en muy poquitos años en España vamos a tener partidos cuya idea fundamental será la lucha contra la inmigración: "España para los españoles",

etcétera. Además, es que eso no es un mensaje, porque yo, que a veces estoy en las fábricas, puedo decir que les falta muy poco para decir: que echen a los rumanos, y nos quedamos nosotros; le estoy hablando de pequeños talleres, en pequeñas empresas donde hoy, probablemente, determinadas personas o trabajadores procedentes de los países del Este son casi el elemento fundamental de que funcionen determinadas fábricas, porque nosotros hemos abandonado en determinado momento la formación profesional y ellos tienen esa capacidad. Ese discurso está en la calle, y me lo he encontrado en los barrios más humildes, que en otro momento eran los barrios más obreros y, en el fondo, con unas ideas supuestamente de izquierdas más progresistas, y hoy es en donde el que no tiene empleo, el que no tiene trabajo y el que está fumado desde por la mañana, el mismo que trafica es el que tiene una ideología racista, y les estoy hablando de chavales de 19 y 20 años, hijos de trabajadores que están en el otro extremo.

Esta problemática es fundamental que se trate en la Asamblea y que contribuyamos, en alguna medida, con alguna proposición o con alguna alternativa a esto. También, en cierto modo, que la Consejería o la Viceconsejería de Interior y Justicia es fundamental apoye a las entidades como la suya, que están haciendo un trabajo imprescindible, para que nos manejemos en estas cuestiones con unos mínimos datos científicos desde el punto de vista sociológico. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Contreras Lorenzo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO:** Buenos días, señor Ibarra, en este momento de forma oficial. La verdad es que le vamos a tener que hacer casi de la plantilla, porque es la tercera vez que viene usted en los últimos tiempos.

Nos ha dado una explicación muy sintética de la situación de estos grupos que yo no entiendo por qué se les llama tribus urbanas, porque yo entiendo por tribu urbana a un conjunto de jóvenes que tienen una forma de vivir, de expresarse y una estética determinada, pero de lo que estamos hablando es de gente que quiere acabar con el

sistema democrático y que quiere implantar un sistema, no ya parecido al sistema franquista, sino al sistema nazi. Por tanto, estamos hablando de algo mucho más serio y mucho más peligroso, por eso no entendí nunca que desde la policía se constituyesen unos grupos de tribus urbanas; me parece que es algo así como pensar que todos los jóvenes son susceptibles de practicar este tipo de violencia o este tipo de estrategia.

Quiero dejar planteada una cuestión: todo lo que tiene que ver con la justicia y con la policía debe de llevarse a rajatabla, es decir, que el Ministerio del Interior debe actuar de forma radical contra estos grupos, y creo que es bastante lógico. Pero a mí me preocupa otra cosa, y es qué es lo que genera que puedan existir estos grupos, qué es lo que tienen en la cabeza los jóvenes, muchos adolescentes, que se incorporan a estos grupos, porque seguramente es ahí, dejando dicho lo otro ya, en donde probablemente debemos actuar, porque es donde tenemos competencias en la Comunidad de Madrid.

No sé si usted recuerda algunos incidentes del año 96 que terminaron con el asesinato de un joven, Daniel González, que, por desgracia, a mí me tocó de cerca, y conozco un poquito lo que entonces eran las Bases Autónomas y qué tipo de jóvenes eran éstos. La conclusión a la que llegué en aquel momento, porque los conocía un poco, es que eran jóvenes descerebrados, sin ideología, que no tenían nada que hacer, que no tenían expectativas, y encontraron en esto algo en qué entretenerse, tan grave como eso. Pero es verdad que hoy ninguno de esos jóvenes está en este tema y son jóvenes normales y corrientes, como lo que fueron siempre. Por tanto, tengo una cierta intuición, no científica, de que algo hay de desarraigo, de falta de identidad, de no encontrarse con unos objetivos claros, y creo que una de las cosas que nos debíamos de plantear es precisamente ésa. Creo que hay jóvenes en esta Comunidad que se identifican o buscan la idea de reafirmar su identidad a través de este tipo de grupos o grupúsculos, eso sí, manipulados y utilizados por personas que sí tienen ideología y que lo que buscan claramente es la implantación de un sistema antidemocrático, vuelvo a decir, como, es el recuerdo del nazismo en Alemania, y no ya el franquismo, porque estoy seguro de que muchos de ellos piensan que es una antigualla y que, incluso, éstos

eran moderados en comparación con los objetivos que ellos tienen. Mucho tiene que ver con esto el fracaso escolar, insisto, la falta de alternativas en los barrios, y todo ello aderezado con algunas cuestiones, como usted ha planteado, como la homofobia o la inmigración, porque, en definitiva, lo que estos jóvenes practican es el odio al otro, al desconocido, al que es diferente, al joven inmigrante, gitano o de otro color o de otra ideología; eso es lo único que practican.

Por tanto, hago una apelación a la pedagogía en nuestro discurso. Todos tenemos que tener mucho cuidado con el discurso que utilizamos si continuamente estamos planteando que el inmigrante es fuente de problemas, que son los que provocan la delincuencia, que son los que están creándonos problemas porque son costosos, etcétera. Podría leer una editorial de su organización donde hace usted un análisis de la situación que estamos viviendo y el crecimiento de la xenofobia y del odio que se está plantando en la Comunidad. Y dice usted: "En este contexto de agitación xenófoba callejera, se anuncia la reforma del Reglamento de Extranjería, que además es apoyada por todos los sectores políticos institucionales y sociales, salvo el Partido Popular, que de manera preocupante se queda fuera del escenario de un pacto integral en esta materia tan importante. Éste va a ser uno de los focos de agitación de la ultraderecha racista en los próximos meses, y sería importante para todos los sectores demócratas de nuestro país sumarse a este pacto de Estado en materia de inmigración, separándose del discurso de la intolerancia xenófoba, y evitando verse mezclado, siendo superado por quienes en los próximos meses harán de la fobia al emigrante su bandera". Quiero dejarle claro que comparto lo que usted ha dicho; por ejemplo, con la convocatoria de la manifestación de la Asociación de Víctimas del Terrorismo no busca esa asociación que la extrema derecha, la ultraderecha, utilice esa manifestación. Yo no creo que el Partido Popular con esas manifestaciones, que he criticado, busque dar cobertura a la extrema derecha, ¡por supuesto que no! nada más lejos de mis manifestaciones. Pero sí que es verdad, y usted también lo ha dicho, que cualquier hecho es utilizado por estos grupos: desde la instalación de un albergue de emigrantes o un centro para toxicómanos, da igual, pero también, por ejemplo, lo que está pasando con el tema de los derechos de los

homosexuales al matrimonio, que también se está siendo manipulado para lo mismo.

Quiero decir con esto que debemos tener mucho cuidado con nuestro discurso, porque ahí fuera hay gente que lo utiliza contra el sistema que tanto nos ha costado conseguir. El fútbol no es un mundo de violencia, no es un mundo donde haya existido la violencia; sin embargo, el fútbol es utilizado como vía de transmisión y expresión de las ideas de estos ciudadanos ¡Qué culpa tiene el fútbol!, evidentemente.

Sí es verdad, en este caso hablando de los dirigentes del mundo del fútbol, que no ponen los medios para acabar con esa situación. Es intolerable que un deportista como Roberto Carlos dé un homenaje al líder ultrasur Ochaíta. ¡Es intolerable! Se le debería caer la cara de vergüenza, pero, ya que no se le cae la cara de vergüenza, alguien debería haber actuado por este tipo de derechos.

Termino diciendo que creo que se está generando un malestar urbano en los municipios populares, y en este caso sí creo que es responsabilidad de los Gobiernos del Partido Popular. Si no conseguimos que los jóvenes que en estos momentos no tienen expectativas, con fracaso escolar y sin otra -no sé cómo decirlo- alternativa más que ésta, vamos muy mal. Insisto, no es un problema de jóvenes, son grupitos y grupúsculos de descerebrados manipulados por personas que saben perfectamente lo que hacen y cómo conseguirlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Contreras. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Presidente del Movimiento contra la Intolerancia. Bienvenido a la Comisión de Justicia y gracias por las informaciones que nos ha facilitado. Hace ya unos años tuve ocasión de coincidir con usted -me permitirá el Presidente que haga esta referencia personal- en la entrega de un premio que se dio en la Casa de Correos por parte de la Comunidad de Madrid, siendo entonces Presidente de la Comunidad Alberto Ruiz-Gallardón, de cuyo gabinete tuve el honor de formar parte. Entonces,

decía usted que rechazaba toda violencia. La verdad es que aquellos eran momentos muy difíciles, eran unos años, si no recuerdo mal 1998, 1999 y 2000, muy difíciles para el Partido Popular, también lo fueron para el Partido Socialista, porque nosotros estábamos siendo las primeras víctimas del terrorismo con el que España está sufriendo tanto y ha sufrido tanto, el terrorismo batasuno y etarra. Me acuerdo que entonces el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia dijo: condenamos toda violencia, porque lo único que nos cabe es rechazar la violencia; y creo que ahí seguimos estando. Imagino que el Movimiento contra la Intolerancia está en esa misma línea, pero nosotros, desde luego, lo que decimos es que rechazamos toda violencia, venga de donde venga, porque toda violencia es censurable; detrás de cada acto violento siempre hay una víctima. El Partido Popular y este Grupo Parlamentario siempre están del lado de las víctimas, nunca del lado del verdugo.

Ha señalado don Esteban Ibarra que habían sido atacadas sedes de Izquierda Unida y de PSOE; imagino que habrá sido por un olvido, pero, por supuesto, también han sido atacadas las del Partido Popular; ¡vamos!, en los últimos tiempos hemos sido los que hemos sufrido los mayores ataques. Y es verdad que nosotros siempre hemos dicho: vamos a estar con las víctimas, y rechazamos y condenamos todas las agresiones a sedes: las agresiones que ha sufrido Izquierda Unida, las que ha sufrido el PSOE y, por supuesto, las que sufrimos nosotros. No todo el mundo lo ha condenado; sé que el Movimiento contra la Intolerancia, siempre que nuestras sedes han sido atacadas y nuestros dirigentes ha estado ahí y ha dicho: condenamos la violencia. Pero no todo el mundo puede decir eso; ha habido jornadas de reflexión en las que se han atacado nuestras sedes, en las que se han cercado nuestras sedes y no todo el mundo lo ha condenado. Al señor Zapatero tres veces se le pidió que las condenara y no lo hizo.

Se ha hablado aquí de la Asociación Víctimas del Terrorismo y de la manifestación que tiene convocada. Pues, mire, entiendo su preocupación. ¿Sabe por qué la entiendo? Porque hemos tenido ya una manifestación de la Asociación Víctimas del Terrorismo en la ciudad de Madrid que provocó unos hechos absolutamente lamentables para todos. Nosotros condenamos la violencia, condenamos que se produjeran incidentes en esa

manifestación, ahora bien, también tenemos que condenar, y lo digo con total rotundidad, el uso partidista que se quiso hacer de esas agresiones que nunca existieron, de ese Ministro que dijo que le habían pegado y nunca le habían pegado, y de la detención irregular de los militantes. Nosotros estamos siempre con las víctimas, vamos a participar también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, por favor, céntrese más concretamente en el asunto y no vaya a pormenores más concretos que quizá estén fuera de lugar en este momento.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esa manifestación de la Asociación Víctimas del Terrorismo; estoy convencida - y así lo deseamos- de que no se van a producir incidentes lamentables como el que ocurrió, y, sobre todo, las consecuencias no van a llegar tan lejos, porque aquella detención ilegal de los militantes creo que está haciendo mucho daño a la democracia. Es cierto que en los últimos meses en la Comunidad de Madrid se han ido sucediendo actos de extraordinaria violencia que quizás han logrado despertar la conciencia de muchos ciudadanos, que muchas veces hasta que no vemos esa violencia tan exagerada no somos capaces de reaccionar. Su máximo exponente lo hemos visto en el distrito de Villaverde, y, créame, después de una situación tan delicada como la que nos ha tocado vivir en la ciudad de Madrid, no creo que debamos hacer un uso partidista de esa situación. Creo que el problema grave que se produjo en Villaverde no debe tener una respuesta de los Grupos Parlamentarios y de los partidos políticos en orden a sacar cierta rentabilidad política, porque no podemos contribuir a incrementar la tensión que allí se generó. La función de los políticos, los que están en el ejercicio de responsabilidades y la función de estos Grupos Parlamentarios que tenemos que debatir en esta Asamblea no debe ser precisamente la de alentar ese tipo de situaciones. Nosotros renunciamos a hacerlo y creemos que los debates deben ser tranquilos y sin alarmismos. Eso sí, cada Administración debe poner al servicio de los ciudadanos todos los medios que tiene a su alcance para resolver las situaciones complicadas, y, además, para atender a las demandas de los

ciudadanos. Así lo está haciendo la Comunidad de Madrid, porque está invirtiendo no sólo en el distrito de Villaverde sino también en otros distritos, en otros municipios de la Comunidad y, fundamentalmente, en las zonas más necesitadas de inversión. Para este Grupo Parlamentario las políticas de empleo son, sin ninguna duda, las que mejor contribuyen a generar riqueza a todos los niveles.

El portavoz socialista decía -y la verdad es que coincido con él- que muchas veces los grupos extremistas de todo tipo, los de derechas, los de izquierdas -porque en los extremismos marcar la ideología no tiene mucho sentido-, son jóvenes que se incorporan a esos grupos porque no tienen ideología y porque no tienen expectativas. Yo creo que la expectativa es muy importante de manera que los jóvenes sientan que tienen un lugar para desarrollar su trabajo, que pueden hacer cosas, que pueden estudiar, que luego tienen un futuro, que pueden incorporarse al mercado laboral, etcétera. Yo creo que el empleo es un instrumento, una maquinaria fundamental para que los jóvenes no se sientan desarraigados, tengan un por qué en su vida y una salida digna; es más, yo creo que la Comunidad de Madrid está siendo una gran receptora de inmigrantes precisamente por eso, porque es una Comunidad rica, próspera, que genera empleo y, es más, los inmigrantes prefieren venir a Madrid porque aquí tienen mayores oportunidades y hay más prosperidad que en otras Comunidades Autónomas. Por supuesto, también hay políticas importantísimas -lo han dicho otros portavoces parlamentarios-, como son: las educativas; las inversiones también en infraestructuras de transportes, por ejemplo, el Metro; en vivienda; asistencia social; asistencia sanitaria, etcétera. Una serie de asistencias que lo que hacen es generar una situación en la sociedad que permite a los jóvenes desarrollarse personal y profesionalmente en unas condiciones óptimas; yo creo que mejoran la calidad de vida de muchos municipios y barrios.

El pasado 12 de mayo hemos tenido ocasión de aprobar, en el Pleno de esta Asamblea, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, una declaración institucional rechazando la violencia surgida en el distrito de Villaverde. Por supuesto, rechazábamos esa violencia, pero también transmitíamos nuestra absoluta confianza en el trabajo y buen hacer de las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado, porque, lamentablemente, cuando llega la violencia es necesaria la acción policial. Y lo que hemos podido escuchar estos días pasados, en boca de los vecinos del distrito, era una demanda de mayor seguridad, mayor presencia policial en las calles para prevenir la violencia. Esto es precisamente lo que solicitan los ciudadanos, porque la creciente agitación de organizaciones, como usted ha señalado, de Falange, Democracia Nacional, o también el Movimiento Social Republicano, requieren actuaciones policiales cuando se producen los actos que todos rechazamos. Desde nuestro ámbito competencial, ¿qué es lo que podemos hacer? La Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, ha iniciado un camino yo creo muy beneficioso para el conjunto de nuestra región que, además, no tienen parangón alguno con ninguna otra Comunidad. El proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid que supone más policías en tareas de seguridad con presencia en la calle es lo que están pidiendo los ciudadanos, y este año 2005 va a haber ya 1.000 policías locales más patrullando las calles de nuestros municipios, bien equipados, con coches adecuados, que desempeñen su labor en óptimas condiciones.

Nuestro compromiso con la seguridad ciudadana no sólo queremos que se materialice en el ámbito local, como ya se está haciendo a través del proyecto de seguridad que está impulsando el Gobierno regional, sino que queremos que también alcance a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde nuestro ámbito competencial, ¿qué es lo que podemos hacer? La Comunidad de Madrid, el gobierno regional, ha iniciado un camino, yo creo que muy beneficioso, para el conjunto de nuestra región, que, además, no tiene parangón alguno en ninguna otra Comunidad: el Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que supone más policías en tareas de seguridad con presencia en la calle; es lo que están pidiendo los ciudadanos, y este año 2005 va a haber ya 1.000 policías locales más patrullando por las calles de nuestros municipios, bien equipados, con coches adecuados, que desempeñan su labor en óptimas condiciones. Nuestro compromiso con la seguridad ciudadana no sólo se agota o no sólo queremos que se materialice en el ámbito local, como ya se está haciendo a través del Proyecto de Seguridad que está impulsando el Gobierno regional, sino que queremos

que también alcance a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y para ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto sobre la mesa al Gobierno de la nación una hoja en blanco y le ha dicho simplemente: queremos contribuir, aunque no tenemos una competencia directa en materia de seguridad, a mejorar esa seguridad; díganos qué necesitan, si necesitan aportaciones económicas para las nóminas de más efectivos o necesitan inversiones en cuarteles o en comisarías de la Guardia Civil. Esperemos que el Gobierno de la nación acepte nuestra ayuda y que, tal y como solicitan los vecinos, la presencia policial en la calle, lo que consideramos fundamental para prevenir la delincuencia, sea ya una realidad. Y también me gustaría que hiciera, si puede, una pequeña valoración de esa necesidad de coordinación que tiene que haber entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El portavoz socialista ha dicho que inmigración no es delincuencia. No puedo estar más de acuerdo con esa afirmación; está claro que inmigración no es delincuencia. Es más, los que conocen bien estos temas -y seguro que el Presidente también nos lo podrá decir- saben que la delincuencia no viene de la inmigración, viene de las mafias que traen aquí a inmigrantes, pero normalmente los inmigrantes vienen aquí a trabajar, y yo creo que representan un activo extraordinario en la Comunidad de Madrid, además del valor social, muy importante, que tiene el trabajo que muchos de ellos desempeñan; hay que tener en cuenta que muchos de ellos están cuidando de nuestros niños, de nuestros mayores y, además, están generando riqueza en la Comunidad de Madrid; están siendo, en gran medida, motor de la economía madrileña, y gracias a los inmigrantes que hemos recibido se está generando tanta riqueza en la Comunidad de Madrid. También es cierto que están apareciendo -y ésa es la parte mala de la inmigración, pero no tanto por la inmigración como por esas mafias que vienen a nuestro país- entre los inmigrantes grupos de jóvenes, como hemos conocido recientemente en los medios de comunicación, grupos como los "ñetas", los "latin king", que generan conflictos importantes y que utilizan la violencia como una forma de identidad; lo mismo que los grupos extremistas que tenemos en España desde hace unos años, utilizan la violencia como su arma.

Hay que preguntarse por qué se crean estos grupos. Estos grupos se crean fundamentalmente por falta de integración. Hay, por tanto, que acudir al fondo de la cuestión, a la raíz del problema para aportar soluciones, y las políticas de integración son las que pueden evitar las marginalidades para que los jóvenes inmigrantes puedan desarrollar personal y laboralmente su vida en nuestro país. Y estas políticas de integración deben comenzar por edades muy tempranas; si queremos que nuestra sociedad -que yo creo que a eso aspiramos todos- crezca solidaria, tolerante y abierta, es necesario que ya desde las escuelas, desde las aulas se dé una educación en valores como son la igualdad, la tolerancia y el respeto a los demás. Hay muchas iniciativas que se están poniendo en funcionamiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Preguntaba el señor Suárez qué se está haciendo. Pues, mire, la verdad es que se ha desarrollado con mucho éxito el Plan Integral de Juventud de la Comunidad de Madrid, programas como el de "Convivir es vivir", "Educar en la diversidad" o "Madrid encrucijada de culturas", orientados todos a la educación intercultural. Otra iniciativa que se ha puesto en marcha desde la Consejería de Educación son las aulas de enlace, que yo creo que están teniendo un desarrollo muy positivo; es un programa pionero que favorece la integración de los niños que provienen de otros países y cuyo número de aulas se está incrementando para dar respuesta a la llegada de inmigrantes, que son muchos y de países con lenguas muy distintas, y el lenguaje es una barrera cuando no se conoce el del país al que se llega o, al revés, es un instrumento muy bueno para poder integrarse en la sociedad.

Nuestra Comunidad, además, ha sido pionera a la hora de poner en marcha el I Plan de Inmigración con políticas muy concretas que abarcan todas las esferas, y se ha incrementado el presupuesto en este año 2005 destinado a políticas de inmigración en un 30 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Martín, perdone, vaya concluyendo, porque ha excedido su tiempo.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Un minuto nada más, señor Presidente. Un instrumento orientado

también a favorecer la tolerancia ha sido el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia. Nosotros queremos priorizar las actuaciones contra la violencia y la xenofobia, y por eso hay una iniciativa en la Comunidad de Madrid, en la Dirección General de Juventud, en la que se priorizan todas aquellas actuaciones que vayan en contra de la violencia para asociaciones y municipios que reciben ayudas.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida que le hubiera gustado un mayor protagonismo de la Comunidad de Madrid en el tema de Villaverde. Nosotros no sólo hemos ofrecido a la Comunidad de Madrid la posibilidad de cofinanciar agentes, 200 funcionarios policiales en el distrito, sino que también hemos ofrecido cofinanciar la comisaría. Es más: se ha realizado un Plan Villaverde, que está culminándose ahora, que está dotado de 150 millones de euros. Es más: para el período 2005-2007 se van a invertir 794 millones de euros, que son 134.000.000.000 de las antiguas pesetas. Va a ser el distrito en el que más inversión se haga por habitante.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no nos sumáramos al Plan de Inmigración que apoyaban otros partidos políticos. Nosotros lo que hemos dicho es que la regularización que ha llevado a cabo el Gobierno ha tenido efectos no deseados. Que haya inmigrantes que hayan podido acceder a los papeles, lo consideramos muy positivo, pero también hay que tener en cuenta que ha habido mafias que han cobrado hasta 6.000 euros a los inmigrantes por documentos acreditativos falsificados. Esto lo ha denunciado el Fiscal General del Estado, que ha dicho: "Las mafias están transportando en verdaderas pateras rodantes a inmigrantes por el proceso de regularización". Eso es lo que nosotros estamos criticando desde el Partido Popular.

Termino diciendo que se ha demostrado en numerosas ocasiones que la sociedad madrileña es una sociedad abierta, que respeta las diferencias; es una sociedad que acoge bien a todos los que llegan de fuera y que la capacidad de acogida de Madrid es un valor sobre el que no cabe discusión y en el que coincidimos todos los Grupos Parlamentarios. Coincidimos también todos los Grupos en que las actitudes violentas y racistas son hechos absolutamente repudiables, porque estamos

hablando de hechos delictivos que tienen detrás un drama que, además de la parte penal y punitiva, de que se trata de hechos delictivos, tienen detrás un drama personal que sufren las víctimas o, en el peor de los casos, los familiares de las víctimas. El Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular siempre han estado y estarán siempre con las víctimas y frente a los agresores delincuentes o xenófobos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. Tiene la palabra, señor Ibarra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA** (Ibarra): Son muchos los temas que se han tocado, pero voy a ser muy sintético. En efecto, yo he intentado responder a una pregunta que me había hecho Izquierda Unida, muy ceñida, lógicamente, a la Comisión de Justicia e Interior y en concreto a las medidas que había que plantear. En comparecencias anteriores yo he hablado de la necesidad de un plan integral contra el racismo y la intolerancia, es decir, que lo planteo globalmente, lo que pasa es que me he centrado en temas de Justicia y de Interior, y sé que, a nuestro juicio, eso es condición necesaria pero no suficiente; es decir, que hay que abordarlo globalmente.

Estén tranquilos, porque yo sigo el mismo de hace quince años; mis convicciones éticas y cívicas no han variado lo más mínimo, ni las de mi organización; seguimos rechazando toda violencia. Lo que sucede es que, insisto, yo he venido a contestar a una pregunta sobre organizaciones racistas y xenófobas, pero no tengo ningún inconveniente en venir a hablar de las bandas latinas, y ya lo apunté en la Comisión de Asuntos Sociales, y sé un montón; no es prepotencia, pero es que lo hemos investigado, y no hay ningún problema para ofertar cualquier tipo de información al respecto, así como de otro tipo de grupos. Claro que hemos condenado los ataques a las sedes del Partido Popular, pero hablábamos de agresiones racistas de estos grupos, y estos grupos han asaltado las sedes de Izquierda Unida, las del Partido Socialista y las de algunas asociaciones de vecinos. Simplemente hacía referencia a eso.

Asimismo, si hubiéramos planteado la mirada no en torno a estos grupos, sino en torno a

estos otros, los que señala de los ataques a las sedes del Partido Popular, yo había puesto mi persona como ejemplo de víctima del terrorismo, porque cuando mataron a José Luis López de la Calle, un servidor recibió un paquete bomba, y, afortunadamente, la intervención del Dedas me permite estar aquí con mis manos y mi cara, entre esos paquetes bomba que se mandaron a mucha gente, recibí también una agresión de ese calibre de esos sujetos; es decir, que tengo muy claro que hay que condenar todo tipo de violencia, pero vengo a hablar de una muy específica. ¿Es necesaria la coordinación entre las Fuerzas de Seguridad? Sin duda, y la verdad es que es muy lamentable que a veces podamos observar con cierto estupor que ni siquiera entre los distintos Cuerpos de las Fuerzas de Seguridad en la Comunidad de Madrid hay una transmisión de información. Hay cosas que las policías locales no saben, o que la Guardia Civil no sabe, o que la Policía Nacional no sabe, y la relación que tenemos con ellos es bastante próxima, porque, lógicamente, cada cosa de la que nosotros nos enteramos la transmitimos, e informamos, y decimos: esto puede pasar; por ejemplo, informamos del asunto de Villaverde, dimos informaciones, dijimos: tenemos esta impresión, tenemos estos datos; lo ponemos siempre a disposición de las Fuerzas de Seguridad, pero nuestra impresión es que no existe, no la coordinación sino la suficiente coordinación entre gente especializada. Aquí, la gente especializada es verdad que no tiene una elevada especialización. En la policía municipal no hemos sido invitados a participar en cursos de formación en materia de derechos humanos, que sería muy positivo en la prevención de xenofobia, que sería muy positivo en la prevención del racismo, incluso para identificar la naturaleza de los grupos y para diferenciar entre una banda y una pandilla, porque que no es lo mismo una banda que una pandilla. Por ejemplo, una banda son los "latin king", y una pandilla puede ser un grupo de chavales, incluso heterogéneos, que utilizan la violencia; acabamos de ver cómo ayer en Hospitalet había una pandilla, y además eran amigos entre sí, y resuelven el conflicto a navaja, con una puñalada en el cuello. Ése es un ejemplo de pandilla; un ejemplo de banda es "latin king", y un ejemplo de asociación ilícita de organización ilícita es "hammerskin" o "sangre y honor"; ésas son asociaciones criminales.

Claro que hay instrumentos en el Código Penal; es que esos instrumentos los defendió mi organización en el año 1995, junto con otras organizaciones de derechos humanos -judías, antirracistas, etcétera-, y se articuló en el punto 511.5 del Código Penal. Ese asociacionismo es ilícito, y no está siendo aplicado con la debida contundencia, o mejor con el debido rigor, y tiene que ser la iniciativa ciudadana, no la fiscalía, la que requiera esa calificación. Nosotros reclamamos una actuación de oficio; no hace falta que una asociación tenga que personarse para que se procese a alguien por asociación ilícita. Ha cambiado en las últimas detenciones, a raíz de una intervención muy eficaz, a mi juicio, de la Guardia Civil, que ha sido la que ha detenido a "hammerskin" y a "sangre y honor", pero no entendemos cómo la Policía Nacional no inició acciones de oficio para aplicar esto, con el volumen de información que tiene desde hace muchísimos años, porque estamos hablando de que "Sangre y honor" funciona aquí desde el año 99, y los "hammerskin" funcionan desde el año 94 ó 95.

Creo que falta sensibilidad. Creo que hay un ámbito de tolerancia tácita en la justicia y en la seguridad; se le quita importancia, hay una tendencia a quitarle importancia. Son chavales; son descerebrados. No, ya no son descerebrados. Hay una línea de trabajo de la que cada vez estoy más orgulloso, que es atender a familias, a padres de hijos "skin" y neonazis que vienen a vernos para recuperar a los chicos, chicos con 13 y 14 años, porque los padres están desesperados, de los que no se puede coger y decir: es que tienen tal ideología. No, no; es que yo certifico que la pluralidad es absoluta; hay gente que tiene una orientación democrática de izquierdas, de derechas, etcétera, es igual, pero a los chavales se les ha captado, se les ha metido en un grupo; el proceso de socialización del adolescente y de influencia del grupo sobre los chicos es extraordinario, y con 13 y 14 años entran en una fractura con los padres, hasta el punto de que los propios padres tienen que denunciar en Menores, y conozco casos de reventarles la casa, quemar el televisor, enfrentarse o sacarle la navaja al padre porque éste para estos chicos es la Inquisición.

Por lo tanto, creo que necesitamos una mayor sensibilidad. Hay un desborde, hay cierta lejanía entre las instituciones y la calle. Atención, porque yo creo que no se perciben bien las cosas

porque hay cierta lejanía. Un factor es la manipulación y la inyección de la ideología del odio, pero no es la desestructuración familiar, la puede haber, pero yo conozco familias muy estructuradas y padres y madres que se preocupan de los hijos, pero esa captación se produce en el ámbito de la escuela o se produce en el ámbito del fútbol, y en un momento determinado son desbordados. Por lo tanto, el tema es mucho más sutil. Hay que plantearse una intervención fina; y fina, a mi juicio, quiere decir plan integral, quiere decir fiscalía especializada, quiere decir jueces sensibles, quiere decir una unidad de policía con policías especializados, no sólo tener más policías; a lo mejor no es una cuestión de cantidad, es tener policías que sean capaces de infiltrarse, que no tenga que ser un periodista el que se infiltra para sacar los datos de la existencia de los "hammerskin", que no tenga que ser una organización ciudadana la que lleve a los "hammerskin" a la fiscalía general y luego no le hagan caso; que no tengan que suceder tantas cosas para poder avanzar milímetro a milímetro.

Yo creo que esto es un compromiso de todos. Yo testimonio, primero, que en esas páginas web he visto atentar contra Izquierda Unida, atentar con el Partido Socialista y atentar contra el Partido Popular. Y están aquí, y sólo hay que coger y leerse los informes Raxen. Hay páginas contra el Partido Popular, no digamos contra Izquierda Unida, y luego la fiebre anti Zapatero que proyectan muchas de estas páginas es llamativa. Yo soy muy respetuoso, aunque pueda o no compartir lo de la asociación de víctimas del terrorismo, pero a mí me preocupa, y es la preocupación, no la crítica, sino la preocupación de que haya páginas que digan que convocan a la manifestación del sábado en las mismas páginas que utiliza la bandera de la inmigración xenófoba; que digan: "ETA asesina, políticos culpables". Yo no creo que se pueda decir: políticos culpables. Políticos son todos ustedes, y ustedes no son los culpables del terrorismo, y nuestra organización siempre ha estado al lado de ustedes, de todos los políticos. Esto no podemos aceptarlo. Yo les entrego lo que está saliendo por Internet, y advierto, simplemente advierto lo mismo que les digo de los del fútbol: estos no son chavales; éstos no son cuatro, no son descerebrados; éste es abogado. Esto es serio.

Cuando indagamos quién está aquí resulta que uno de éstos está procesado por pertenecer al

grupo "Bastión" y haber participado en la muerte de Aitor Zabaleta. Con ellos nos vamos a ver en septiembre en la Audiencia Provincial. Ésa es nuestra lucha. Nosotros tenemos varios trabajos: uno, quitar clientes a la intolerancia desde las escuelas; lo hacemos, visitamos miles de aulas; dos, alertar; tres, ayudar a las víctimas que reciben las agresiones o que les quitan a sus hijos para meterlos en sectas, y, finalmente, personarnos en los juicios para luchar con la legalidad, con la justicia, frente a la intolerancia organizada que quiere romper la convivencia democrática. Ahí nos van a tener siempre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ibarra por su comparecencia en esta sede parlamentaria y por sus interesantes aportaciones en relación con el objeto de esta comparecencia. Pasamos si más, salvo que alguien quiera añadir algo más, al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*El señor Gómez Montoya pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Señor Presidente, quisiera solicitar a la señora Martín que retirara la expresión que ha emitido respecto al Ministro de Defensa, señor Bono, en su intervención. (*La Sra. Martín Martín pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Martín Martín.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Señor Presidente, no ha habido ninguna ofensa. Además, hemos hecho referencia todos los intervinientes a la convocatoria de la manifestación de la Asociación Víctimas del Terrorismo, y se ha mostrado preocupación por la convocatoria que está prevista para el próximo sábado, y, respecto a esa preocupación, yo he dicho que era consecuencia de la anterior manifestación de la Asociación Víctimas del Terrorismo, donde hubo una supuesta agresión al señor Bono, y está en los tribunales el dirimir si

hubo instrucciones o no para detener a los militantes. Señor Presidente, ¡no entiendo cuál es la ofensa! ¡Estamos diciendo que el señor Bono dijo que le habían agredido, y luego los partes dicen que no hubo agresión; se detuvo ilegalmente a dos militantes; ahora está en los juzgados, y hemos ampliado nuestra denuncia! Señor Presidente, no puedo retirar mis palabras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Se refería usted a eso, señor Montoya? (*Asentimiento.*) Bien. Yo querría hacer un comentario en este contexto de ruegos y preguntas. En el punto cuarto del orden del día ha habido un momento en el que en esta Comisión ha habido una cierta tensión a propósito de algún comentario que se ha hecho. En nombre de la Mesa, yo también quiero pedir disculpas a los portavoces de los Grupos y a todos los presentes; en particular se las quiero pedir al señor Suárez Machota, quizás por el tono en que yo mismo le he cortado la palabra y el comentario que he hecho, que no iba más allá de lo expresamente coloquial, naturalmente, porque no es otro el objetivo de este Presidente que la observancia del Reglamento, exigencia, por otra parte, que es demandable no solamente al Presidente y a esta Mesa, sino al conjunto de los parlamentarios que asisten a esta Comisión. Yo quisiera que esto constara en acta, y también pediría, si ustedes no tienen inconveniente, que como no afecta a lo que era el contenido del punto cuarto del orden del día, que esos comentarios no constaran en acta hasta la parte en que yo he hecho alusión a la llamada al orden al señor Machota, porque creo, pensándolo bien, que tampoco tiene mucho sentido, y pediría, por tanto, que se retirara. No sé si alguna de SS.SS. tiene algo más que añadir. (*El señor Suárez Machota pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Suárez.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Yo lo acepto, señor Presidente, y me agrada positivamente, porque creo que es imprescindible, independientemente de la tensión política, que creo que la debe haber -es decir, el diálogo y la tensión política son dos cosas diferentes-; acepto las palabras que usted me dice; me animan en la buena relación. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez. Damos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

(Eran las catorce horas y cuarenta y dos minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.